



# "PROYECTO MULTIPROPÓSITO DE RIEGO Y AGUA POTABLE PARA LOS MUNICIPIOS DE BATALLAS, PUCARANI Y EL ALTO "

## EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (EIAS)

### BO-T1158-SN3



## **SECCION 8**

## **CONSULTA PUBLICA**



Centro Profesional Multidisciplinario

**PROYECTO MULTIPROPÓSITO DE RIEGO Y AGUA POTABLE  
PARA LOS MUNICIPIOS DE BATALLAS, PUCARANI Y EL ALTO  
ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL  
(EEIAS)**

**BO-T1158-SN3**

**SECCION 8 CONSULTA PÚBLICA**

**CONTENIDO**

<b>8.</b>	<b>CONSULTA PÚBLICA</b>	<b>3</b>
8.1	ANTECEDENTES	3
8.2	OBJETIVOS	4
8.3	MARCO CONCEPTUAL	4
8.4	ACTORES	4
8.4.1	Actores directos	4
8.4.2	Representantes de los actores directos	4
8.5	MARCO NORMATIVO	5
8.5.1	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia	6
8.5.2	Ley de Medio Ambiente (Ley 1333)	6
8.5.3	Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID	7
8.6	ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN - ACTIVIDADES PRE CONSULTA	8
8.6.1	Coordinación inicial	8
8.6.2	Elaboración de documento de divulgación	9
8.6.3	Ejecución de la Consulta	10
8.7	METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA	10
8.7.1	Población objetivo	10
8.7.2	Medios	14
8.7.3	Materiales entregados	14
8.7.4	Ubicación geográfica	14
8.8	DESARROLLO DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA	15
8.9	RESULTADOS OBTENIDOS	18
8.10	CONCLUSIONES DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA	21
8.11	RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA	22
8.12	SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA	23
8.13	METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA	23
8.13.1	Población objetivo	24
8.13.2	Medios de difusión	24
8.14	DESARROLLO DE LA SEGUNDA CONSULTA	25
8.14.1	Organización y Preparación: Actividades Pre Consulta	25
8.14.2	Ejecución de los talleres de la segunda consulta pública	25
8.15	RESULTADOS OBTENIDOS DE LA SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA	33



**PROYECTO MULTIPROPÓSITO DE RIEGO Y AGUA POTABLE**

---

<b>8.16</b>	<b>DIFICULTADES ENCONTRADAS</b>	<b>37</b>
<b>8.17</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>43</b>
<b>8.18</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>45</b>

**PROYECTO MULTIPROPÓSITO DE RIEGO Y AGUA POTABLE  
PARA LOS MUNICIPIOS DE BATALLAS, PUCARANI Y EL ALTO  
ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL  
(EEIAS)**

**BO-T1158-SN3**

**SECCION**

**8. CONSULTA PÚBLICA**

**8.1 ANTECEDENTES**

La ley Ambiental de Bolivia y su reglamentación, reconoce la importancia de la participación ciudadana en procedimientos de decisión particular, relativos a proyectos obras o actividades, siempre y cuando ésta se realice a través de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) y con fundamento técnico por escrito, teniendo libre acceso a cualquier etapa de los Procedimientos de Evaluación y Control Ambiental, en cualquier etapa de la vida del proyecto, obra o actividad.

La participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental y en el marco del desarrollo sustentable, puede ser definida como *un proceso continuo, con una comunicación de doble vía entre las partes involucradas*. El propósito básico que se persigue a través de este procedimiento, es conciliar la protección del ambiente con el desarrollo de acciones humanas, promoviendo el uso eficiente de la percepción e información que las personas y grupos sociales tienen sobre su entorno y sobre las acciones que se pretenden realizar en él.

Dentro del Plan de Trabajo del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social, se tiene prevista la realización de por lo menos dos Consultas Públicas, las cuales son coordinadas con personal del Ministerio de Medio Ambiente y Agua en calidad de promotor del Proyecto.

En principio, se tenía previsto que la primera Consulta Pública sería ejecutada a partir del 25 de marzo de 2013, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), sin embargo debido a requerimientos de los representantes de las comunidades involucradas, la primera Consulta se llevó a cabo entre el **6 y el 24 de abril de 2013**.

Por recomendación del MMAyA, las poblaciones involucradas en este proceso son las mismas con las que se ha sociabilizado el proyecto hasta la fecha, divididas en las siguientes localidades:

- ✓ Suriquiña
- ✓ Palcoco
- ✓ Batallas

La consulta pública tiene como propósito socializar los resultados del proyecto y captar la percepción de la población para incorporar al EEIAS.

## 8.2 OBJETIVOS

El objetivo de la primera Consulta Pública es el de socializar los resultados del Estudio de Identificación elaborado por la Consultora IC Rimac, a la vez de hacer conocer el trabajo que realizara la Consultora CPM en el marco del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social.

De igual forma se plantea como objetivo el transmitir a las poblaciones involucradas, de forma clara y de forma concreta, cuales son los componentes del Proyecto Multipropósito de Recursos Hídricos y que uno de ellos es el llevar agua potable hacia la ciudad de El Alto.

## 8.3 MARCO CONCEPTUAL

La Consulta Pública es un proceso de comunicación bidireccional entre los proponentes del proyecto y la población que se encuentra dentro del área de influencia. Se realiza con la finalidad de promover la participación de los/as interesados/as, concertar los beneficios del proyecto y minimizar las posibles consecuencias negativas.

En este sentido, la Consulta Pública es de interés tanto para los proponentes como para los involucrados. Por un lado, para los proponentes implica la reducción de costos financieros, porque permite evitar retrasos en la ejecución, conflictos legales, sociales, imagen negativa y otros. Y por el lado de los afectados, el interés se centra en poder acceder a información sobre el proyecto, así como la identificación de las medidas de mitigación y/o compensación, si fuera el caso.

Como producto de este proceso se debe llegar a la aceptación social del proyecto, la adopción de decisiones fundamentadas y, finalmente, lograr el consenso.

## 8.4 ACTORES

### 8.4.1 Actores directos

En el proceso de Consulta Pública, se debe identificar claramente a los Actores a los cuales se quiere llegar. Se entiende por actores a las personas que directa o indirectamente son afectadas por el proyecto, incluyendo:

- ✓ Población que posee tierras y vive en el área de influencia.
- ✓ Población que utiliza recursos naturales propios de la región: tierra para uso agrícola y pecuario, fuentes de agua (ríos, vertientes, bofedales).
- ✓ Pueblos indígenas y originarios con derechos ancestrales sobre la tierra.

### 8.4.2 Representantes de los actores directos

- ✓ Autoridades nacionales, departamentales, municipales y regionales ambientales competentes.

- ✓ Representantes locales
  - Comité Ejecutivo Provincial de la Provincia Los Andes
  - Centrales Agrarias
  - Subcentrales Agrarias
  - Sindicatos Agrarios
  - Asociación Provincial de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable de la Provincia Los Andes
  - Asociaciones de Riego
  - Juntas Vecinales
  - Comités de Agua
  - Comité de Riego
  - Jueces de Agua
  - Alcaldes de Agua
  - Central Agraria Bartolina Sisa.
- ✓ Autoridades originarias tradicionales (Mallku, Jilacata).

Es importante mencionar que una Consulta Pública busca la participación de todos estos actores para llegar a materializar propuestas y encontrar consensos entre los proponentes del proyecto y la población de las comunidades.

En este sentido, el proceso de Consulta Pública es un complemento para el diagnóstico socioeconómico y socio-cultural, con el objeto de asegurar que el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), se adecue a las necesidades y aspiraciones de la población.

La Consulta Pública es un elemento que contribuye al mejor conocimiento de la problemática local y favorece racionalizar democráticamente la toma de decisiones.

## 8.5 MARCO NORMATIVO

Con la realización de la Consulta Pública, se cumple con la normativa nacional e internacional que plantea la promoción de la participación ciudadana como componente fundamental en la toma de decisiones sobre las acciones propuestas por el proyecto.

A continuación se realiza el análisis de la normativa que respalda la consulta pública a nivel nacional e internacional.

### 8.5.1 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

El proceso de consulta debe cumplir con lo establecido en la Constitución y en la Legislación vigente.

La CPE reconoce en el artículo 30, parágrafo II, inciso 15, el derecho de los pueblos indígenas “a ser consultados mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales renovables en el territorio que habitan” (Artículo 30, CPE).

De igual manera, la CPE en su Artículo 343 refiere que “la población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente”.

### 8.5.2 Ley de Medio Ambiente (Ley 1333)

La ley 1333 del 27 de abril de 1992 y sus respectivos reglamentos, plantea los lineamientos que muestran la necesidad de realizar una Consulta Pública en los Estudios de Evaluación de Impacto ambiental. Estos lineamientos son los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de los artículos 25 y 35 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental de la ley 1333, en su capítulo IV referido al Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental que señalan que se debe tomar en cuenta las observaciones, sugerencias y recomendaciones del público susceptible de ser afectado, en la identificación de impactos por la realización del proyecto obra o actividad.
- ✓ Asimismo, establece que en forma adicional al documento del EEIA, se debe editar un resumen o documento de divulgación pública cuyo objetivo será dar a conocer a la ciudadanía, los aspectos del estudio realizado como ser la síntesis del proyecto, el estado ambiental actual, los principales impactos ambientales y sociales previstos, una síntesis de las medidas de mitigación y el Plan de seguimiento ambiental, los programas de cierre y rehabilitación. Este documento debe ser redactado en términos claros y precisos para contribuir a la comprensión del público.
- ✓ Acatamiento de la reglamentación General de Gestión ambiental en sus artículos 72, 73, 77 y 78 del Título VII referido a la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental, detallado en sus Capítulos I, II y III.

Específicamente, la Consulta Pública esta normada en la Legislación ambiental Boliviana, según el artículo 162 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental aprobado mediante DS 24176 de 8 de diciembre de 1995 que establece:

“... En la fase de identificación de impactos para considerar en un EEIA, el Representante legal deberá efectuar la Consulta Pública para tomar en cuenta observaciones,

sugerencias y recomendaciones del público que pueda ser afectado por la implementación del proyecto, obra o actividad...”<sup>1</sup>

Por otro lado, el derecho a la consulta previa ya fue reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes. Convenio que fue ratificado por Bolivia a través de la Ley No. 1257, del 11 de julio de 1991.

Este Convenio, en su artículo 6.1 estableció que se deberán aplicar las disposiciones en él contenidas, realizando la consulta a “los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instancias representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”. Asimismo, establece en su artículo 6.2 que las consultas deberán efectuarse de “buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias”.

### 8.5.3 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID

#### 8.5.3.1 Políticas Operativas del BID aplicables al proyecto

Las Políticas y Salvaguardias del BID están dirigidas a atender aspectos de salvaguardia ambiental y social, siendo necesario que el presente Proyecto cumpla con esta normativa.

En lo relativo a las Consultas (apartado B.6, 4.20), de la Política de Medio Ambiente y cumplimiento de salvaguardias del BID establece que:

“Como parte del proceso de evaluación ambiental, las operaciones clasificadas bajo las Categorías “A” y “B” requerirán consultas con las partes afectadas y se considerarán sus puntos de vista. También se podrá llevar a cabo consultas con otras partes interesadas para permitir un rango más amplio de experiencias y perspectivas. Las operaciones de Categoría “A” (*Gran tamaño: represas, autopistas*) deberán ser consultadas por lo menos dos veces durante la preparación del proyecto, durante la fase de delimitación de los procesos de evaluación o revisión ambiental, y durante la revisión de los informes de evaluación. Para las operaciones de Categoría “B” (*Medianos*) se deberán realizar consultas con las partes afectadas por lo menos una vez, preferentemente durante la preparación o revisión del PGAS, según se acuerde con el prestatario. Para propósitos de la consulta se deberá suministrar la información en los lugares, idiomas y formatos que permitan consultas de buena fe con las partes afectadas, y se formen una opinión y hagan comentarios sobre el curso de acción propuesto. Las EIA u otros análisis relevantes se darán a conocer al público de forma consistente con la Política de Disponibilidad de Información (OP-102) del Banco. Durante la ejecución del proyecto las partes afectadas deberían ser informadas sobre las medidas de mitigación ambiental y social que les afecte, según se defina en el PGAS (OP 703)”.

---

<sup>1</sup>Cabe aclarar que la legislación ambiental boliviana establece el nombre de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA) como denominación oficial al documento elaborado para fines de obtención de la correspondiente Licencia Ambiental, la denominación de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EEIAS) corresponde al requerimiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el presente documento. Se mantendrá la primera denominación cuando se haga referencia a la legislación boliviana.

La Categoría “A”, corresponde a aquellos Proyectos que pueden causar impactos ambientales adversos significativos con efectos sociales asociados o implicaciones profundas en los recursos naturales, como es el caso presente, por tanto:

- ✓ Requiere que se desarrolle un Análisis Ambiental y Social (AAS) que permita identificar los impactos ambientales y sociales (positivos, negativos, localizados y de corto plazo, mediano y largo plazo) y la definición de las medidas de mitigación que deberán ser aplicadas para los mismos.
- ✓ Una vez elaborado el AAS, de acuerdo a normas estandarizadas del Banco y a los requerimientos específicos del proyecto, se debe proceder a la ejecución de por lo menos dos consultas con los beneficiarios o posibles afectados con la implementación del proyecto a fin de verificar que todas las consideraciones (ambientales y sociales) han sido identificadas e incluidas en el AAS y por lo tanto previstas para la ejecución.

La Política de Disponibilidad de Información (OP-102) del Banco deberá aplicarse estrictamente para que los afectados puedan ser informados oportunamente a través de todos los medios que se considere necesario de acuerdo a los usos y costumbres del área.

La Política de Pueblos Indígenas del BID (OP-765), se activa para el presente proyecto porque toma en cuenta la temática indígena o comunidades campesinas/nativas con el fin de minimizar las afectaciones indirectas a su cultura o condición vida.

La Política de Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761) se activa para garantizar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a trabajo o en afectaciones indirectas.

## **8.6 ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN - ACTIVIDADES PRE CONSULTA**

El proceso de preparación tuvo como principales actividades:

### **8.6.1 Coordinación inicial**

Reuniones de coordinación y un taller con los proponentes del proyecto y financiadores en la ciudad de La Paz-Bolivia, donde se proporcionó la información necesaria del Proyecto Multipropósito de Recursos Hídricos al Equipo Multidisciplinario de la consultora CPM, con la recomendación de que en los eventos de Consulta Pública estén presentes los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) que conocen el proyecto y expliquen todos sus componentes, específicamente se coordinó con el Lic. Álvaro Tapia y el Ing. Arpad González, los cuales forman parte del MMAyA y tienen la responsabilidad de Supervisar el Estudio de Identificación (EI) y el Estudio Técnico Económico Social y Ambiental (TESA) del Proyecto. Así mismo, se tuvo la participación de la Ing. Elisa Canqui en las reuniones de coordinación, en calidad de Consultora local del BID.

Reuniones con los presidentes de las Asociaciones de Riego para concertar las fechas y hora de la Consulta Pública con los diferentes actores sociales involucrados en el área de influencia, específicamente se tuvo una reunión con los Sres. Roger Escalante, Félix Apaza y Frotacio Quispe, estableciendo que el alcance de esta primera Consulta Pública es solamente informativa.

Se aclara que las asociaciones de regantes, están conformadas por familias que a su vez forman parte de comunidades que se organizan alrededor de Subcentrales y Centrales agrarias y no necesariamente todas las familias de una determinada Comunidad forman parte de la Asociación de regantes.

Para fines del presente Estudio, se prioriza la coordinación con las Asociaciones de Regantes debido a que el proyecto implica la regulación de los recursos hídricos para objetivos multipropósito. Sin embargo, las convocatorias se efectuaron a nivel de Centrales agrarias porque son las organizaciones sindicales las que cuentan con representatividad ante la población.

Como resultado de las reuniones con las autoridades comunales, especialmente de las Asociaciones de Regantes los eventos se programaron de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 8.6-1 Fechas, lugares de realización de las Consultas y organizaciones convocadas**

Fecha	Lugar	Organizaciones
06/04/2013	Suriquiña	Central Agraria Suriquiña
		Subcentral Agraria Suriquiña
		Subcentral Agraria San Calixto
		Subcentral Agraria Jichurasi
09/04/2013	Palcoco	Central Agraria Viruyo
		Subcentral Agraria Palcoco
		Subcentral Agraria Viruyo
		Subcentral Agraria Machacamarca
19/04/2013	Palcoco	Central Viruyo
		Subcentral Palcoco
20/04/2013	Viruyo	Central Viruyo
		Subcentral Viruyo
21/04/2013	Machacamarca	Central Viruyo
		Subcentral Machacamarca
22/04/2013	Batallas	Comunidad Caluyo
24/04/2013	Tuquíá	Central AgrariaHuancuyo

Fuente: Elaboración propia (CPM, 2013)

Cabe hacer notar que a solicitud de las autoridades comunales de la Central Agraria Viruyo, se programaron los eventos en la sede de cada Subcentral, los cuales inicialmente no estaban previstos.

### 8.6.2 Elaboración de documento de divulgación

Se elaboró un documento de divulgación del proyecto, además de la presentación en formato Power Point como apoyo para la explicación del proyecto en los eventos. Para la elaboración de este documento se coordinó con el equipo Supervisor de especialistas técnico y social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la información más relevante del proyecto quienes revisaron el contenido e hicieron recomendaciones sobre el contenido.

Dicho documento fue concertado con el MMAyA a través del Coordinador (Ing. Berdeja) habiendo sido aprobado para su entrega en las reuniones de Consulta (Ver **Anexo 1**).

### 8.6.3 Ejecución de la Consulta

Las reuniones de primera Consulta Pública, se llevaron a cabo en las fechas indicadas previamente, según la metodología que se detalla a continuación.

## 8.7 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA

Para el desarrollo de la Consulta Pública se utilizó la metodología activo - participativa y la aplicación de la comunicación asertiva, que da lugar a incorporar los intereses y perspectivas de los actores sociales e institucionales involucrados. Vale decir que reúne, valora y examina las opiniones e ideas de todos y proporciona una oportunidad para crear entendimiento.

Inicialmente se concertaron tres reuniones de Consulta Pública con representantes de las Centrales Agrarias, sin embargo a solicitud de la Central Agraria de Palcoco se realizaron adicionalmente tres más con las Subcentrales. Todas las reuniones se realizaron con la participación de autoridades comunales.

Esta Consulta Pública se realizó en dos fases: La primera estuvo referida a la presentación del proyecto y el plan de trabajo con el uso de diapositivas y la segunda al análisis en plenaria para lo cual se utilizó la comunicación asertiva aceptando parcialmente las críticas que se hicieron al proyecto Multipropósito, lo que hizo que los presentes puedan expresar abiertamente sus preguntas y, opiniones,

Durante la sesión se generó confianza entre los participantes, puesto que al principio tuvieron actitudes contrarias al proyecto, las técnicas que se utilizaron fueron la escucha activa y la resolución oportuna a sus inquietudes con argumentos claros y directos.

La generación de confianza se logró cuando se explicó que son ellos los protagonistas de este proyecto y por tanto su participación es importante durante todo el proceso, lo cual les permitió sentirse incluidos.

Otro ejemplo del éxito de la metodología utilizada, fue el hecho de que en varias oportunidades los dirigentes expresaron que los técnicos de la Consultora venían de “Buena fe” y a la fecha se tiene excelente relación con las autoridades comunales.

### 8.7.1 Población objetivo

La población objetivo de la Consulta Pública fue la dirigencia de los diferentes niveles organizacionales: Central Agraria, Subcentral Agraria y Sindicatos Agrarios. Sin embargo, no se excluyó a las bases que quisieran participar. Dentro de estas organizaciones se encuentran las Asociaciones de Regantes que también constituyen la población objetivo.

Para la primera Consulta Pública se contó con la siguiente información básica que fue recolectada en el área de estudio y en las áreas de las zonas de influencia directa del proyecto:

- ✓ Actores sociales e institucionales (comunidades, poblaciones, usuarios, entidades públicas y privadas).
- ✓ Roles y funciones de cada uno de ellos.

Políticamente, el proyecto incluye a los siguientes Municipios y Cantones:

**Tabla 8.7-1 División Político Administrativa en el Área de Proyecto**

Provincia	Sección	Municipio	Cantón	Regiones
LOS ANDES	3ra. Sección	Batallas	Villa Asunción de Tuquí	Tuquí Alto Peñas Suriquí Cruzani Isquillani
	1ra. Sección	Pucarani	Huayna Potosí de Palcoco	Villa Andino Litoral Viruyo Machacamarca Condoriri

Fuente: Estudio de Identificación (IC Rimac, 2012)

El listado de comunidades beneficiarias del Proyecto Multipropósito ha sido consensado con el Equipo Supervisor del BID (especialistas técnico y social), así como con la consultora a cargo de la elaboración del Proyecto Multipropósito a nivel de diseño final. A continuación se muestra la tabla:

**Tabla 8.7-2 Lista de Comunidades beneficiadas con el Proyecto**

CENTRAL AGRARIA	SUBCENTRAL AGRARIA	COMUNIDAD
Suriquí (**)	Suriquí	Suriquí
		Pairumani
		Estancia
	San Calixto	San Calixto
		Calacoto
		Comanche
	Jichurasi	Jichurasi
		Huancane
		JancoKhala
Huancuyo (**)	Isquillani	Isquillani
		Tuquí
		Cruzani
		Alto Peñas
	Huancuyo	Huancuyo
		Challapata
		Pajcha Peñas
		Sojata
Karhuiza (**)	Karhuiza	Karhuiza
		Igachi
		Huancane
		Khullu Cachi

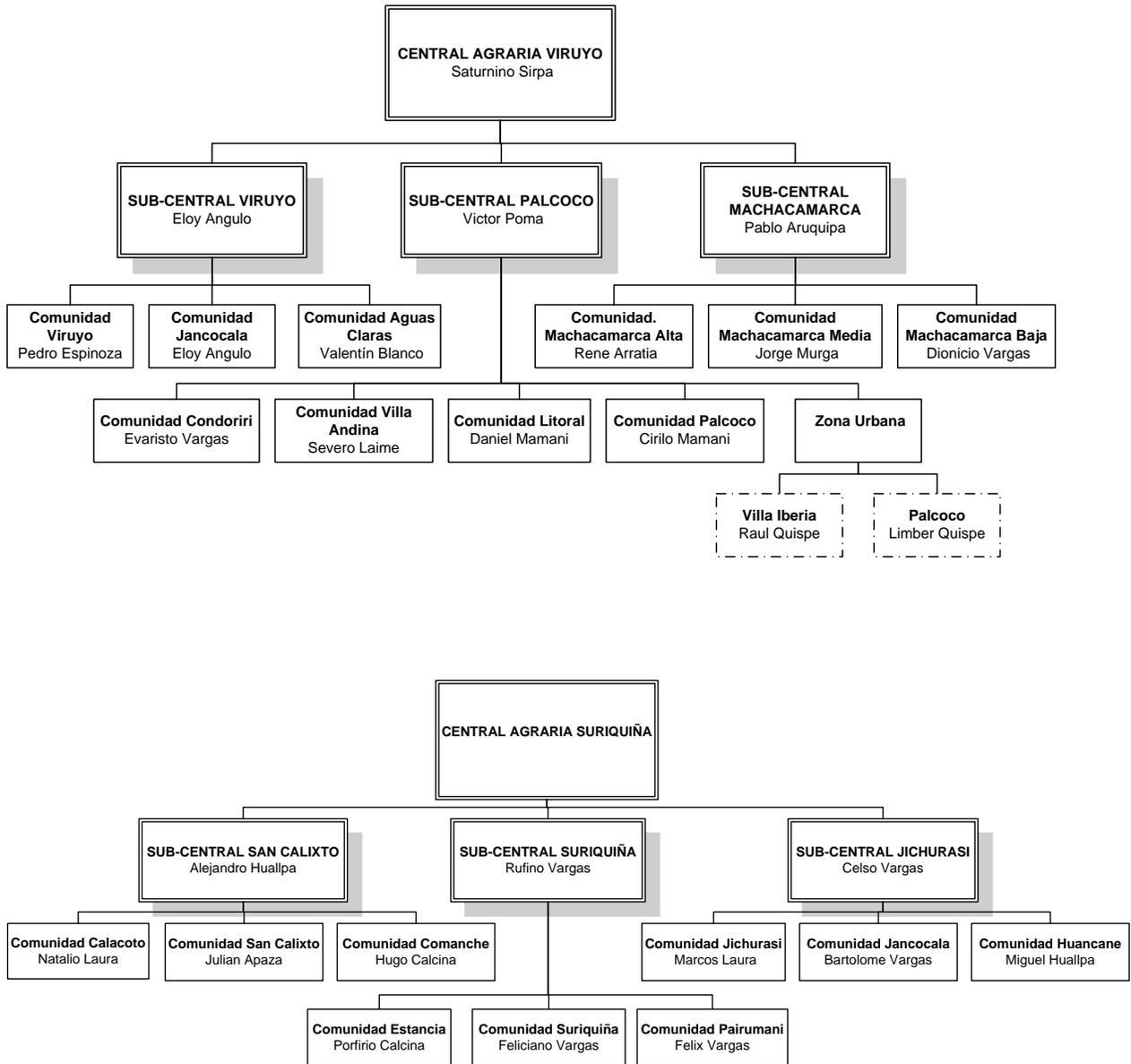
CENTRAL AGRARIA	SUBCENTRAL AGRARIA	COMUNIDAD
	Huayrocondo	Huayrocondo
		Calazaya
		Caluyo
	Cutusuma	Cutusuma
		Chiji Pata alta
		Chiji Pata baja
Unión Catavi (**)	Unión Catavi	Chirapaca
		Pariri
		Yaurichambi
		Catacora
	Sewenka	Corqueamaya
		Sewenka alta
Sewenka baja		
Viruyo (*)	Machacamarca	Zona Alta
		Zona Media
		Zona Baja
	Viruyo	Viruyo
		JankhoKhala
		Aguas Claras
	Palcoco	Condoriri
		Litoral
		Villa Andino
		Palcoco

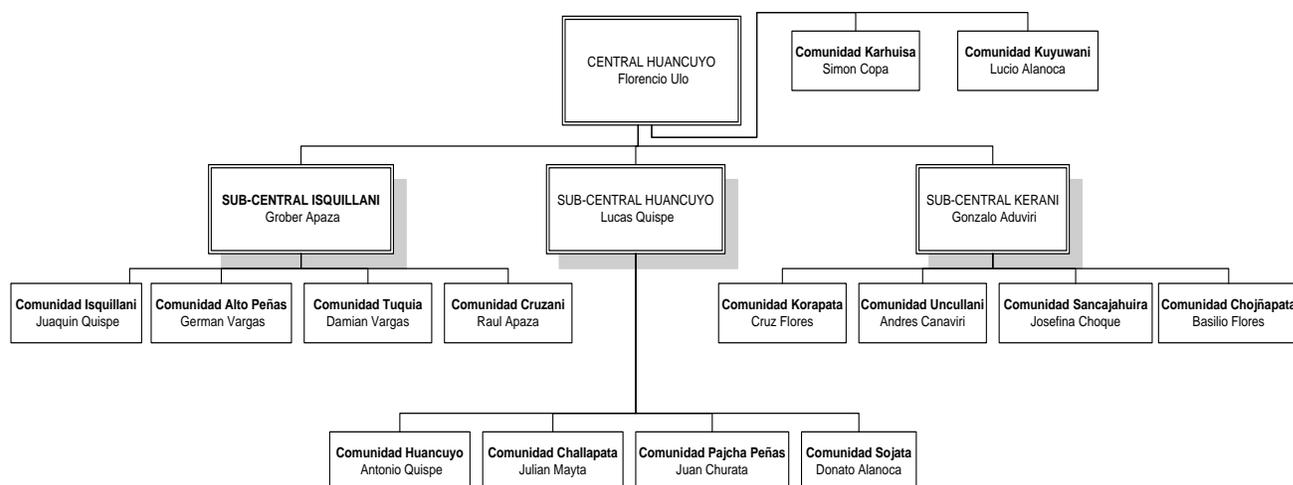
(\*\*) Central que corresponde a la 3ra sección Batallas

(\*) Central que corresponde a la 1ra sección Pucarani

A partir de la información recopilada y a la información obtenida en campo se elaboró la siguiente Matriz de involucrados, dividida por Centrales Agrarias.

Se aclara que, las Asociaciones de Regantes trascienden los límites comunales, municipales y, en algunos casos, los provinciales. Además no toda la población de una comunidad está incluida en la asociación de regantes, pero esta población si responde a una organización de base como el Sindicato Agrario, que a su vez pertenece a una Subcentral Agraria y finalmente a una Central Agraria. Los socios de la Asociación adquieren derechos y obligaciones diferentes que con sus organizaciones de base, a continuación se presenta la estructura organizativa de las organizaciones territoriales de base:





Fuente: Elaboración Propia (CPM, 2013)

Es menester indicar que tanto la Central Karhuiza como la Central Unión Catavi que forman parte del Proyecto Multipropósito, no proporcionaron información debido a que requieren previamente que el MMAyA sociabilice a detalle el proyecto.

### 8.7.2 Medios

- ✓ La invitación para el evento fue elaborada y enviada por el MMAyA a las autoridades comunales, paralelamente CPM se contactó vía teléfono para motivar su participación.
- ✓ Asimismo, en las reuniones realizadas se acordaron fechas con las autoridades comunales para replicar los temas de la consulta pública.
- ✓ Para la transmisión de información se utilizó la interacción visual a través de proyecciones en data display, por medio de las cuales se interactuó con los participantes induciendo a las preguntas sobre aspectos que se consideren importantes y/o desconocidos.
- ✓ Se entregó a los participantes un documento de difusión con detalles del proyecto.
- ✓ Se describieron aspectos específicos del proyecto para que los participantes tengan una comprensión suficiente del proceso de ejecución y operación del proyecto.
- ✓ Se estableció espacios de tiempo para que los participantes realicen preguntas relativas a los temas expuestos.

Se utilizó una presentación en formato PPT (Power Point) para la ejecución de exposiciones, la misma que fue consensuada con los responsables del MMAyA y corresponde en contenido al Documento de difusión elaborado.

### 8.7.3 Materiales entregados

- ✓ Documento de Difusión con información del proyecto (Ver **Anexo 1**)

### 8.7.4 Ubicación geográfica

Se presenta en forma adjunta, tres mapas de ubicación de las Centrales de Huancuyo (Tuquia), Suriquiña y Viruyo (Palcoco), que representan el área de trabajo (Ver **Anexo 2**).

Se aclara que la Central Karhuiza y la Central Unión Catavi, no permitieron que se levante información geográfica de sus comunidades.

## 8.8 DESARROLLO DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA

Los eventos de la primera Consulta Pública se desarrollaron de acuerdo al programa que incluía los siguientes aspectos:

- ✓ Registro de Participantes
- ✓ Presentación del taller de Consulta Pública y Divulgación por técnicos de la Consultora CPM
- ✓ Explicación del Proyecto por técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
- ✓ Conceptualización de Consulta Pública y presentación del Plan de trabajo a cargo de técnicos de CPM.
- ✓ Ronda de preguntas y respuestas.
- ✓ Refrigerio

De acuerdo a lo programado los eventos se ejecutaron tanto en idioma español y aymara para que la población pueda comprender el alcance del trabajo. Todas las inquietudes y reclamos de la población beneficiaria fue registrada en un libro de actas (Ver **Anexo 3**) para que se tome en cuenta al momento de realizar el diseño final del proyecto.

Es probable que en la traducción se haya perdido parte de lo que se expresó en el idioma español, sin embargo, en todas las sesiones de Consulta Pública se constató que la mayoría de los participantes se expresan fluidamente en ambos idiomas.

En el cuadro, se presenta un detalle del número de participantes por Comunidad y por evento que alcanzaron a un total de **524 participantes**, cabe aclarar que en el registro asistencia se identificó cargos y nombre de la institución y/o Comunidad a la que se representa y el sexo, sin embargo no se registró la edad (VerTabla8.8-1):

**Tabla 8.8-1 Número de participantes por organizaciones y comunidades<sup>2</sup>**

Fecha	Lugar	Nº de participantes	Organizaciones/instituciones	Comunidades participantes	Nº por comunidad
06/04/2013	Suriquiña	68	Subcentral Agraria Suriquiña	Pairumani	7
				Suriquiña	33
			Subcentral Agraria San Calixto	San Calixto	11
				Comanche	2
			Subcentral Agraria Jichurasi	Jichurasi	11
				Huancane	1
			Central Agraria Unión Catavi	Pariri	3
Asociación Provincial de Regantes y Sistemas Comunitarios de Agua Potable de la Provincia Los Andes					
09/04/2013	Palcoco	93	Subcentral Agraria Machacamarca	Machacamarca Alta	14
				Subcentral Agraria Palcoco	Palcoco
			Condoriri		9
			Villa Andino		4
			Litoral		6
			Chaucha		12
			Pampacallo		12
			Subcentral Agraria Viruyo		JancoKhala
				Viruyo	7
			Central Agraria Karhuiza Subcentral Karhuiza	Igachi	2
				Karhiza	1
				Chipamaya	2
			Central Agraria Karhuiza Subcentral Cutusuma	Cutusuma	1
			Central Agraria Unión Catavi Subcentral Següenca	Hospital	4
				Següenca	1
Pariri	1				
Comité Ejecutivo Provincial Los Andes					
Subalcaldía de Palcoco					
19/04/2013	Palcoco	91	Central Viruyo Subcentral Palcoco	Palcoco	38
				Palcoco Litoral	10

<sup>2</sup>El número de participantes no es absoluto, debido a la susceptibilidad de la población, se ha observado cierta resistencia a registrar su nombre en la nómina de participantes. De igual forma, los representantes de las asociaciones de riego se registraron como parte de la comunidad o no se registraron, sin embargo formaron parte de la reunión. En este sentido, se puede afirmar que la participación en estos eventos fue mayor que la que se detalla. No se hizo un registro tomando en cuenta la edad

**PROYECTO MULTIPROPÓSITO DE RIEGO Y AGUA POTABLE**

Fecha	Lugar	Nº de participantes	Organizaciones/instituciones	Comunidades participantes	Nº por comunidad
				Condoriri	19
				Villa Andino	11
				Chiarpata	1
				Villa Iberia	1
				Cabiña	3
				Huayna Potosí	5
			Central Viruyo Subcentral Machacamarca	Machacamarca	1
			Central Huancuyo Subcentral Huancuyo	Huanacollo	2
			Concejo Municipal de Pucarani		
20/04/2013	Viruyo	47	Asociación Provincial de Regantes		
				Jancokhala	23
				Agua Clara	1
				Machacamarca	2
				Viruyo	20
Palcoco	1				
21/04/2013	Machacamarca	59	Subcentral Machacamarca	Machacamarca	58
				Andino	1
			Asociación de regantes		
22/04/2013	Batallas	63	Subcentral Suriquiña	Suriquiña	6
				Chirapaca	7
				Pairumani	
				Cullucachi	6
			Subcentral Cutusuma	Cutusuma	4
				Chijipata Alta	4
			Subcentral Jichurasi	Jichurasi	1
			Subcentral Isquillani	Alto Peñas	3
			Subcentral Huayracondo	Calasaya	4
				Caluyo	5
				Huayracondo	4
			Subcentral Unión Catavi	Catacora	3
				Yaurichambi	8
				Pariri	3
			C. Agraria Karhuiza Subcentral Karhuiza	Igachi	5
Asociación de Sistema de Riego TaypichacaSuriquiña					
24/04/2013	Tuquía	103	Subcentral Isquillani	Alto Peñas	11
				Cruzani	7

Fecha	Lugar	Nº de participantes	Organizaciones/instituciones	Comunidades participantes	Nº por comunidad
				Antacollo	13
				Tuquíá	9
				Isquillani	2
			Central Agraria Karhuiza Subcentral Karhuiza	Karhuiza	13
			Central Huancuyo Subcentral Huancuyo	Huancuyo	7
				Pajcha Peñas	5
				Sojata	11
				Challapata	4
			Subcentral Kerani	Kerani	4
				Huancallani	
				Corapata	4
				Chojñapata	2
			Subcentral Unión Catavi	Chirapaca	7
			Subcentral Chacacomani	Kellhuani	4
			Asociación de Regantes Tupac Katari		
TOTAL PARTICIPANTES					524

Fuente: Elaboración propia en base a listas de asistencia (CPM, 2013)

## 8.9 RESULTADOS OBTENIDOS

En estos encuentros participaron mayoritariamente autoridades comunales ya sea provinciales y comunales, estuvieron presentes también comunarios de base que no tienen ningún cargo (ver registro de participantes en **Anexo 4**).

De manera general, se observó que la población beneficiaria no contaba con la información necesaria y suficiente acerca del proyecto. Las observaciones y reclamos se centraron en la falta de agua que sufre la región especialmente en época de invierno a pesar de la cercanía a los nevados. Se autodenominan productores de agua, siendo la principal demanda “*agua para toda la provincia Los Andes*” y lo que pueda “sobrar” para la ciudad de El Alto.

Las mujeres dirigentes en representación de sus comunidades y la organización Bartolina Sisa, tuvieron una participación activa en las sesiones de Consulta Pública, expresaron su preocupación por la intencionalidad del proyecto de llevar el agua a El Alto, siendo que muchas de las comunidades carecen de sistemas agua potable y agua para riego. Se observa que son ellas las que tienen una preocupación mayor por las generaciones futuras, ya que manifestaron que se debe preservar las fuentes de agua para sus hijos, nietos y demás descendencia. La participación de las mujeres fue abierta y sin ningún temor, por lo que se puede afirmar que existe un empoderamiento de la mujer que le permite asumir cargos importantes dentro de la Comunidad, Municipio y Provincia y tomar decisiones en función de los intereses colectivos.

La participación por género se resume en el cuadro siguiente.

**Cuadro 8.9-1 Participación por género**

Fecha	Nº participantes	Hombres	Mujeres
06/04/2013	68	56	12
09/04/2013	93	71	22
19/04/2013	91	70	21
20/04/2013	47	25	22
21/04/2013	59	40	19
22/04/2013	63	45	18
24/04/2013	103	71	32
	<b>524</b>	<b>378</b>	<b>146</b>

Fuente: Elaboración Propia (CPM, 2013)

Como se observa en el cuadro anterior, el total de participantes a los eventos fue en total de **524 personas** de los cuales, la participación femenina fue de 146 personas (27,9%) (Ver registros de participantes en **Anexo 4**).

Tomando en cuenta el registro de comunidades beneficiadas con el Proyecto Multipropósito se tuvo una participación importante de representantes de comunidades, por lo que se considera que se ha tenido una cobertura aceptable (Las comunidades de Utavi y Copancara, no participaron de los talleres de Consulta).

Siendo las sesiones de carácter informativo, no se obtuvo información sobre los impactos del Proyecto Multipropósito, sin embargo, se registraron las inquietudes y reclamos de los participantes ante la presencia de los técnicos del MMAyA, quienes también tuvieron la oportunidad de realizar las aclaraciones necesarias y serán los encargados de canalizar estas demandas de manera adecuada dentro del ente gestor del proyecto.

En relación a los requerimientos y resultados registrados en el libro de Actas de la Consulta Pública, se extracta lo siguiente (Ver Actas en **Anexo 3**) :

**Tabla 8.9-2 Resultados según Libro de Actas**

Fecha	Lugar	Resultados y Requerimientos <sup>3</sup>
06/04/2013	Suriquiña	<p>Consultan como se garantiza que las propiedades que están alrededor del proyecto serán compensadas.</p> <p>Consultan como se garantiza que la población no se vea perjudicada por falta de agua si se la llevan a El Alto.</p> <p>Indican que no están de acuerdo con solo la refacción de la presa Taypichaca.</p> <p>Se debe almacenar en varios lugares mediante varias represas.</p> <p>Los bofedales tienen que existir para nuestros animales.</p> <p>Tienen experiencias negativas como Tuni Condoriri.</p> <p>Primero tiene que ser para nosotros y lo que sobra para El Alto.</p>
09/04/2013	Palcoco	<p>Las Bases tienen que estar informadas y deben estar presentes.</p> <p>Se manifiesta que el MMAyA no ejecuta proyectos.</p> <p>Se indica que el agua la comparten 50 % con los asociados y no hay agua para llevar a La Paz. El agua es para la provincia Los Andes.</p> <p>Requieren que el proyecto de la represa Linku Punku sea parte del proyecto Multipropósito.</p> <p>Primero veremos cómo se plantea el proyecto y luego aceptamos o rechazamos.</p> <p>No se han cumplido con los compromisos que se han hecho con la anterior Ministra.</p> <p>Se reitera la mala experiencia que se ha tenido con Tuni Condoriri.</p> <p>La Provincia Los Andes es productora de agua por eso se han fijado en nosotros.</p> <p>Se requiere una Consulta por Subcentral.</p>
19/04/2013	Palcoco	<p>En la Provincia Omasuyos hay dos cuencas que no se han tomado en cuenta, solo se han tomado en cuenta las cuencas de la Provincia Los Andes.</p> <p>Indican que se haga el proyecto pero no se va a llevar agua a El Alto.</p> <p>Los convenios no se están cumpliendo.</p> <p>La demanda de la provincia es hacer una nueva presa no solo mejoramiento.</p> <p>Primero tienen que hacer la presa Linku Punku.</p> <p>A nivel de Provincia Los Andes se ha determinado que no se puede dar más agua.</p>
20/04/2013	Viruyo	<p>Si no hay represa en Linku Punku no se va poder avanzar, es la demanda de la Provincia.</p> <p>El agua de Taypichaca no abastece a las comunidades, menos a la ciudad de El Alto.</p> <p>Quieren saber cómo será el riego por aspersión.</p> <p>Necesitamos agua para toda la Provincia, para riego y para ganado.</p> <p>La Provincia tiene 87 comunidades y tiene que llegar a todos.</p> <p>Queremos canal abierto porque lleva más agua, entubado va llevar menos agua.</p> <p>Hay que pensar en regalías.</p>
21/04/2013	Machacamarca	<p>Tiene que descartarse el agua para El Alto.</p> <p>Lo que está destinado para nosotros es insuficiente.</p> <p>Ya tienen Milluni, Tuni y Condoriri.</p> <p>La presa Linku Punku se tiene que hacer.</p>
22/04/2013	Batallas	<p>Linku Punku se tiene que hacer, si quieren hacer una represa la tienen que hacer nueva.</p> <p>No vamos a dar nada de agua a El Alto.</p> <p>Se tienen que consultar a las 12 comunidades.</p>

<sup>3</sup>Durante la dinámica de las sesiones de Consulta Pública, los participantes plantearon requerimientos específicos con relación al proyecto, los cuales se transcriben a fin de que el MMAyA los tome en cuenta para fines de optimización del Proyecto Multipropósito, lo cual es inherente a los objetivos de una Consulta Pública.

Fecha	Lugar	Resultados y Requerimientos <sup>3</sup>
24/04/2013	Tuquía	Si nos van a preguntar cómo será el proyecto participaremos. Que se vean nuestras necesidades por comunidad. Por lo menos tres años veremos el proyecto y después podemos hablar de El Alto. Los años que vienen podemos tener problemas para el riego. Si quieren agua tienen que venir el Alcalde y la FEJUVE. Con los ejecutivos provinciales se va hacer una cumbre. Primero a la comunidad después a El Alto. En octubre los campos están secos no llega el agua. Tiene que haber un desmentido de las notas de prensa.

Fuente: Elaboración Propia (CPM, 2013)

En general, CPM percibió que las autoridades de la Central Viruyo, tienen una posición crítica y negativa en relación al Componente Agua para la ciudad de El Alto, y manifestaron que ya se entregó este recurso en las cuencas de Tuní y Condoriri y que al ser la provincia Los Andes “Productora de agua” pueden solicitar regalías por uso del recurso agua.

Las autoridades de la Central Suriquiña, plantean una posición expectante en relación al citado componente, y plantean que primero se deben atender las necesidades de las comunidades en relación al riego y al agua potable.

Finalmente, las autoridades de la Central Huancuyo, expresaron una posición de negociación respecto al componente de “Agua para la ciudad de El Alto”, sin embargo enfatizan que primero se debe atender a las Comunidades y luego si sobra agua se puede hablar de este tema.

### 8.10 CONCLUSIONES DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA

El objetivo de la primera Consulta Pública ha sido cumplido plenamente, la población presente entendió que la consultora realiza un trabajo para evaluar los impactos ambientales y sociales del Proyecto Multipropósito.

Se ha cumplido con el objetivo de informar de forma clara y directa sobre los componentes del proyecto, especialmente sobre la existencia de un componente fundamental como es “Agua para la ciudad de El Alto”. De esta forma, se cumple con los requisitos conceptuales de una Consulta que debe ser previa e informada, para que la toma de decisiones no tenga sesgos por falta de información.

De manera general, la población está de acuerdo con la ejecución del Proyecto Multipropósito a nivel TESA, pero con la participación de los comunarios. Los participantes han demostrado interés por los componentes vinculados directamente con la población beneficiaria de la provincia Los Andes, como ser Riego, Agua potable para las Comunidades, no así con el componente Agua para El Alto.

Cabe hacer notar que, en relación al Componente de Manejo Integral de Cuencas, los participantes no demostraron un claro interés, por lo que se deberá difundir este componente con mayor detalle.

Los componentes que generaron mayor interés fueron los que involucran a la población de las comunidades identificadas de la provincia Los Andes, el componente Agua para El

Alto no tuvo una aceptación tácita, sin embargo percibieron que es condicionante principal para llevar adelante el Proyecto Multipropósito. Por otra parte, aceptan que también gran parte de esta población vive en la ciudad de El Alto.

Es necesario demostrar que existe la cantidad suficiente de agua para todos los componentes del proyecto y poder compartir entre los beneficiarios del proyecto incluido la ciudad de El Alto, cumplido esto, existe la probabilidad de que se pueda obtener un consenso para la ejecución.

Durante los eventos la participación de la población fue activa y crítica, tanto hombres como mujeres hicieron preguntas concretas a cada uno de los expositores y comentarios respecto al proyecto.

Se observa cohesión entre las familias y una firme convicción de mejorar sus condiciones de vida preservando los recursos naturales con que cuenta la región.

Asimismo, existe una clara percepción de los cambios climáticos que se presentan en la región, especialmente sobre aquellos aspectos de su cotidianidad como la disminución de agua para riego, la falta de agua potable en las comunidades debido a que las fuentes se están secando, lo cual ocasiona la disminución de alimentos para el ganado.

### 8.11 RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA CONSULTA PÚBLICA

Por los comentarios recibidos durante el proceso de Consulta Pública, se plantean las siguientes recomendaciones para establecer alternativas de negociación y/o de compensación social:

- ✓ Revisar la alternativa de la construcción de la Presa Linku Punku, debido a que esta es una aspiración a nivel Provincial y se convertiría en una oferta de compensación por el agua que se destinará a El Alto. El Consultor, ha verificado en el lugar que es factible construir una represa en la garganta del río Cullu Cachi (en la ubicación del inicio del canal Palcoco) de aproximadamente 11 metros de altura cuyo espejo de agua no afecta al bofedal que se encuentra aguas arriba.
- ✓ Se recomienda que el diseño de esta presa (Linku Punku) se incluya en el TESA como parte del alcance de trabajo de la empresa Prointec.
- ✓ Verificar el alcance de los convenios firmados con las comunidades en la anterior gestión Ministerial, de manera que se conozcan los motivos de no cumplimiento. De esta forma, se disminuirá el rechazo al Ministerio de Medio Ambiente y Agua y se mejorará su credibilidad (Copia de dichos Convenios no fueron proporcionados al Consultor).
- ✓ Revisar la situación actual de las cuencas Tuni y Condoriri, de manera de revertir la imagen negativa que tiene el Estado en relación a la gestión del agua en estas cuencas, esto debido a que se generaron muchas observaciones de la Central Viruyo en el sentido de que sus comunidades no tienen acceso al agua de estas cuencas.
- ✓ Se debe establecer claramente cuáles son las comunidades que se benefician y que no se benefician con el proyecto, de manera de no generar falsas expectativas en la población, en base a un análisis de caudales de riego, los cuales han sido sub dimensionados en el contexto del Proyecto Multipropósito, ya que según el Estudio de Identificación en el **Tomo VIII y Tomo IX**, IC Rimac indica para los sistemas de riego Jacha Jahuirá y Cullu Cachi que “*Si consideramos las demandas*

*reales de agua de los cultivos que se implantan en el área de proyecto, la demanda supera con creces los potenciales de oferta de agua de las fuentes, esta situación se debe fundamentalmente a la inclusión de los pastos nativos como cultivos bajo riego cuando en la mayoría de los proyectos se han eliminado de la cédula de riego por considerarlos cultivos a secano e, inclusive como terrenos en descanso'.*

## 8.12 SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA

En el presente capítulo se presenta la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el desarrollo del proceso de la Segunda Consulta Pública efectuada a los principales actores (beneficiarios y potenciales afectados), en el marco de los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la difusión de los resultados del análisis socio ambiental (AAS) y para generar un espacio que permita a los diferentes actores absolver dudas y expresar sus inquietudes en torno a la ejecución del proyecto.

De igual manera, en coordinación con el MMAyA se fijaron fechas para la Segunda Consulta Pública, que recayeron en el mes de julio de 2014. Estas fechas fueron fijadas conjuntamente los representantes de las Centrales y Subcentrales Agrarias así como los dirigentes de las Asociaciones de Regantes.

Las fechas se fijaron en función a la conclusión del proceso de negociación de caudales con las poblaciones involucradas que estuvo realizando el MMAyA.

Las fechas de la segunda consulta pública se han modificado en diferentes ocasiones debido a diversos factores, entre los que se destacan por un lado, que las negociaciones por los caudales para el componente agua potable para El Alto se han dilatado, no habiendo llegado a un acuerdo en concordancia a las necesidades del recurso hídrico para todos los componentes.

Por otro lado, la elaboración del proyecto de riego ha tenido retrasos por parte de la consultora a cargo.

Otra causa para la modificación de fechas es el incumplimiento de los compromisos asumidos en gestiones anteriores que motivaron otras reuniones con las autoridades gubernamentales.

## 8.13 METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA

Para el desarrollo de la Consulta Pública se utilizó la metodología participativa, bajo los principios de veracidad, transparencia, información y oportunidad que da lugar a incorporar los intereses y perspectivas de los actores sociales e institucionales involucrados. Vale decir que reúne, valora y examina las opiniones e ideas de todos/as y proporciona una oportunidad para crear entendimiento y para generar un espacio que permita a los diferentes actores absolver dudas y expresar sus inquietudes en torno a la ejecución del proyecto.

### 8.13.1 Población objetivo

Para la Segunda Consulta Pública se priorizó la presencia de los dirigentes de las comunidades que componen las cuatro asociaciones de regantes de los dos sistemas de riego, tal como describe la Tabla siguiente:

**Tabla 8.13-1 Comunidades beneficiadas por asociación de regantes según sistema de riego**

Sistemas de Riego	Asociación de regantes beneficiarias	Comunidades beneficiadas
Sistema de riego KharaKhota (río JachaJahuira)	Asociación de riego y servicios Tupaj Katari	Isquillani, Tuquia, Cruzani, Alto Peñas, Huancuyo, Challapata, Pajcha Peñas, Sojata, Karhuiza, Antacollo, Kerani y Cuyahuani
	Asociación de riego y servicios KharaKhota – Suriquiña	Suriquiña, Karhuiza, Igachi, Huancane, Cullucachi, Batallas, Cutusuma, Chirapaca, Pariri, Cuyahuani, Utavi, Copancara, Chijipata Baja
Sistema de riego Taypichaca (río LinkuJahuira – Kullu Cachi)	Asociación de riego Taypichaca - Suriquiña,	Suriquiña, Igachi, Cullucachi, Huayrocondo, Calazaya, Caluyo, Cutusuma, Chiji Pata Alta, Chirapaca, Pariri, Yaurichambi, Catacora
	Asociación Sistema de riego Taypichaca – Palcoco	Machacamarca Alto, Machacamarca Media, Machacamarca Baja Viruyo, JankhoKhala, Aguas Claras, Condoriri, Litoral, Villa Andino, Palcoco, Hospital, Sehuenca, Pampakollo, Chaucha Chipamaya, Cabiña, Huanacollo, Chiarpata,

Estas asociaciones de regantes responden a otros niveles organizacionales: Central Agraria, Subcentral Agraria y Sindicatos Agrarios y la Organización de Mujeres Bartolina Sisa cuyos representantes también participaron en las sesiones de consulta.

### 8.13.2 Medios de difusión

Se elaboró un documento de difusión en coordinación con los técnicos del BID y el MMAyA para ser entregado a los participantes de los talleres y población en general. En este documento se exponen los componentes del proyecto en forma resumida e informa de manera oportuna y en formato comprensible sobre el alcance del Proyecto, los potenciales impactos positivos y negativos y las medidas de mitigación que correspondan.

Para las exposiciones, se utilizó una presentación en formato PPT (Power Point) cuyo contenido fue consensado con los responsables del MMAyA en concordancia al Documento de difusión.

Durante el evento se promovió a los interesados la posibilidad y la oportunidad de expresar sus inquietudes, identificar las condiciones, las ventajas y los riesgos existentes en el plano local, así como las medidas de atenuación; y, de ser necesario, proponer enfoques alternativos.

## 8.14 DESARROLLO DE LA SEGUNDA CONSULTA

### 8.14.1 Organización y Preparación: Actividades Pre Consulta

La organización del taller incluyó las siguientes actividades:

- ✓ Coordinación de lugares, fechas y participantes a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- ✓ Se destaca el trabajo de organización y apoyo logístico brindado por el equipo técnico social del MMAyA y el BID.
- ✓ Elaboración de una lista final de participantes tomando como base la identificación de actores.
- ✓ Elaboración de las invitaciones a cargo del MMAyA y su distribución
- ✓ Elaboración de documentos de difusión y las presentaciones para las exposiciones en el evento.
- ✓ Organización logística del evento por parte del MMAyA incluyendo local para el desarrollo del taller, mobiliario.
- ✓ Diseño y elaboración de banner para identificación del evento
- ✓ Organización logística a cargo de CPM asegurando disponibilidad de todo el material y equipo necesario para el desarrollo del taller (refrigerio, movilidad, equipo de sonido, parlantes, equipo de computación, data display, material de escritorio, etc.).
- ✓ Reuniones de información y sensibilización entre el MMAyA y autoridades de Palcoco incluyendo el alcalde electo del Municipio de Pucarani.

### 8.14.2 Ejecución de los talleres de la segunda consulta pública

Los eventos se ejecutaron tanto en idioma español y aymara para que la población pueda comprender el contenido de la consulta. Por la dinámica de la reunión, existe la probabilidad de que en la traducción se haya perdido parte de lo que se expresó en el idioma español, sin embargo, en todas las sesiones de Consulta Pública se constató que la mayoría de los participantes se expresan fluidamente en ambos idiomas, inclusive las mujeres adultas mayores.

#### a) Sistema de riego Taypichaca – Asociación de riego y servicios Taypichaca Suriquiña

El primer evento se realizó en el Salón Rojo de la Alcaldía Municipal de Batallas en fecha 3 de julio de 2014, a horas 11:00 a.m. con la presencia de los representantes del MMAyA (en calidad de organizadores) y representantes de las asociaciones de regantes se desarrolló el taller de Consulta como estaba planificado conteniendo los siguientes aspectos:

- ✓ Control de asistencia a cargo de la Asociación de Regantes Taypichaca Suriquiña.
- ✓ Informe del Coordinador del Proyecto en representación del MMAyA.
- ✓ Explicación del proyecto Multipropósito de riego y agua para los municipios de Batallas, Pucarani y El Alto con todos sus componentes a cargo de los técnicos de la Consultora CPM.

- ✓ Presentación la metodología y el objetivo de la Consulta Pública a cargo de los técnicos de la Consultora CPM.

Se procedió al Registro de Participantes, junto con la correspondiente entrega del documento de divulgación, previa explicación de que las listas no significaban un compromiso frente al proyecto.

De acuerdo al registro participaron 94 autoridades de diferentes comunidades. Cabe aclarar que en el registro asistencia se identificó cargos, institución y/o comunidad a la que se representa y por los nombres se determinó el sexo. Sin embargo, las listas no reflejan el número real de asistentes debido a que muchos/as decidieron no incluir su nombre por considerarlo una responsabilidad.

En la siguiente tabla se presenta el detalle del número de participantes por Comunidad:

**Tabla 8.14-1 Número de participantes por género y comunidad**

Comunidades participantes	Nº por comunidad	Hombres	Mujeres
Calasaya	6	4	2
Caluyo	4	3	1
Catacora	2	2	
Chijipata Alta	8	6	2
Chirapaca	5	3	2
Cullucachi	5	1	4
Cutusuma	10	6	4
Huayrocondo	5	5	
Igachi	8	6	2
Pariri	3	2	1
Suriquiña	1		1
Yaurichambi	7	4	3
Huancané	1	1	
Pantini	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>44</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración propia en base a listas de asistencia. CPM 2014

Como se puede observar la participación femenina alcanzó el 33%, de los presentes, el 77% fueron hombres.

El documento de divulgación proporcionado a todos los asistentes sirvió para socializar las principales características del proyecto y los resultados del análisis ambiental efectuados.

El evento se inició con la intervención del representante del MMAyA y Coordinador del proyecto, quien realizó una explicación sobre el avance de los estudios, habiendo sido cuestionado por no entregar los documentos impresos de los componentes de riego y agua potable para que los puedan revisar y dar su opinión.

Los participantes manifestaron que en su cultura para tener credibilidad, necesitan algo tangible, para ellos el proyecto es solo es una ficción porque hasta ahora no hay ningún resultado de las numerosas reuniones que tuvieron. El Coordinador ofreció el documento en formato digital, explicando que aún se debe realizar la revisión correspondiente, las autoridades presente no aceptaron.

A pesar de este clima adverso y a momentos bastante tenso, se logró que el evento continúe para dar lugar a la segunda consulta propiamente dicha con la intervención del representante de CPM. El Gerente del EIAS explicó el objetivo de la Segunda Consulta Pública para luego exponer el proyecto en todos sus componentes, los impactos ambientales y sociales que podrían ocasionar cada uno, así como las acciones de mitigación propuestas. En la exposición se utilizó data display mediante la presentación en formato power point.

Luego de la exposición se abrió la posibilidad a todos los asistentes de efectuar preguntas y/o emitir criterios respecto a los contenidos vertidos, el Presidente de la Asociación fue quien dirigió el evento.

Las autoridades presentes solicitaron un cuarto intermedio para analizar el Proyecto en forma interna teniendo en cuenta los acuerdos a los que llegaron con las autoridades provinciales respecto a la distribución de caudales.

Una vez que se volvió a instalar el evento, expresaron sus opiniones, las mismas se anotaron en el libro de actas de la Consulta Pública, donde en aspectos resaltantes se dio por "Aprobado el proyecto multipropósito en todos sus componentes", aclarando que están de acuerdo con la ejecución del proyecto, pero necesitan analizar el componente agua para El Alto.

Con este fin solicitan cuarto intermedio hasta el 13 de julio de 2014 para socializar el contenido con las bases, esta reunión se llevaría a cabo en la comunidad de Pariri, donde se llevaría a cabo la reunión mensual con las bases, propuesta que fue aceptada por el MMAyA con el fin de avanzar con el proceso.

Tanto el MMAyA como CPM se hicieron presentes en la hora, lugar y fecha fijados. Una vez instalada la sesión en fecha 13 de julio de 2014, en la localidad de Pariri con la Asociación Taypichaca – Suriquiña, las autoridades comunales aclararon que la reunión correspondía a su reunión ordinaria mensual, por lo que no consideraban que era la continuación de la Segunda Consulta Pública, debido a que no tuvieron oportunidad de reunirse antes y socializar el proyecto. Sin embargo, se consideró dentro del orden del día el Proyecto Multipropósito.

En esta ocasión, el Coordinador del Proyecto y representante del MMAyA informó a la Asociación sobre los avances del diseño del sistema de riego; las autoridades por su parte reclaman la conclusión del proyecto debido a que se está demorando más de lo previsto. Ante esta situación el Coordinador firmó un acta donde se comprometió a hacer entrega del documento del proyecto de riego en fecha 15 de agosto de 2014 a la Asociación Taypichaca – Suriquiña. Sin embargo, a la fecha de presentación del presente informe (3 de noviembre de 2014) aún no se cuenta con el Estudio del Sistema de riego, lo cual ocasiona mayor desconfianza en la población beneficiaria.

En esta oportunidad entregó el documento impreso del componente de agua potable para 13 comunidades rurales del Municipio de Batallas.

Por decisión de sus autoridades no se debatió sobre el caudal destinado para agua potable a la ciudad de El Alto y se observó que no socializaron el alcance del proyecto a sus bases. La asamblea ordinaria se llevó a cabo con el orden del día tratando temas propios de su organización.

**b) Sistema de Riego Khara Khota (río Jacha Jahuirra): Asociación de riego y servicios Tupac Katari**

El segundo evento se realizó en la Sede social de la Asociación de Regantes Tupac Katari en fecha 16 de julio de 2014, a horas 11:00, localidad Tuquía. Con la presencia del directorio en pleno de la Asociación, autoridades de las Centrales y Subcentrales Agrarias, Comités de Agua Potable, jueces de agua y otros.

La Segunda Consulta Pública se llevó adelante con el siguiente orden del día:

- ✓ Control de asistencia a cargo de la Asociación de Regantes.
- ✓ Informe del Coordinador del Proyecto en representación del MMAyA
- ✓ Presentación la metodología y el objetivo de la Consulta Pública a cargo de los técnicos de la Consultora CPM.
- ✓ Explicación del proyecto Multipropósito de riego y agua para los municipios de Batallas, Pucarani y El Alto con todos sus componentes a cargo de los técnicos de la Consultora CPM.
- ✓ Plenaria

Se verificó la asistencia de las autoridades comunales, subcentrales, centrales, jueces de agua, comités de agua y representante de la organización de mujeres Bartolina Sisa.

El evento se desarrolló en el patio de la Sede de Regantes, a solicitud de sus autoridades donde se improvisaron asientos para los asistentes y los organizadores, no se pudo utilizar ningún equipo electrónico (computadora, Data).

El Coordinador y representante del MMAyA informó sobre el avance del trazo de 11 km de Alto Peñas – Kerani que es de interés de los presentes. Posteriormente, presentó a la consultora CPM y señaló la obligatoriedad que tiene la Consulta Pública en este proyecto en particular.

El Gerente del EIAS de CPM explicó la metodología que se empleará para el evento y el objetivo de la Segunda Consulta Pública, resaltando la obligación que tiene el MMAyA de consultar a los beneficiarios, informar de manera libre y previa para que expresen sus percepciones antes de su ejecución. Seguidamente, expuso de manera sencilla con el apoyo del documento de difusión entregado, los cuatro componentes que tiene el proyecto, el financiamiento y los impactos positivos y negativos.

Una vez concluida la presentación se cedió la palabra a la población asistente para que manifieste su opinión respecto a los contenidos difundidos. Todas las expresiones fueron anotadas en el libro de Actas de Consulta Pública.

Si bien la presencia de las mujeres fue minoritaria, alcanzando el 20% de asistentes, fue relevante porque expresaron su inquietud respecto a las necesidades de agua que tienen en sus comunidades y en toda la región. Solo asistió una representante de la organización de mujeres Bartolina Sisa. El 80% de los participantes fueron hombres, quienes manifestaron vehementemente su desacuerdo en la distribución de caudales ya que asumen que el agua no alcanzará. Sin embargo, es necesario mencionar que no existe una oposición o rechazo a la ejecución del proyecto, como se expone en la **Tabla 8.15-1**.

En la siguiente tabla se consigna el número de asistentes por sexo y comunidad, siendo el total de participantes 94 entre hombres y mujeres.

**Tabla 8.14-2 Número de asistentes por sexo y comunidad**

Comunidades participantes	Nº por comunidad	Hombres	Mujeres
Alto Peñas	14	11	3
Antacollo	6	6	-
Challapata	2	1	1
Chojñapata	2	2	-
Corapata	3	1	2
Cruzani	8	7	1
Huancuyo	7	7	-
Isquillani	10	9	1
Karhuiza	7	5	2
Kerani	5	3	2
Pajcha Peñas	5	5	-
Peñas	1	1	-
Sankajahuira	1	1	-
Sojata	7	7	-
Tuquía	16	9	7
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>75</b>	<b>19</b>

Fuente: Elaboración propia en base a listas de asistencia. CPM 2014

Alto Peñas, Tuquía e Isquillani tuvieron una participación más numerosa en relación a las demás comunidades (Chojñapata y Sankajahuira estuvieron presentes aunque no participan del proyecto de riego).

El registro de Asistencia se presenta en anexos (Ver **Anexo 5**).

**c) Sistema de Riego Khara Khota (río Jacha Jahuira): Asociación de riego y servicios Khara Khota - Suriquiña**

El tercer evento se realizó en instalaciones de la Unidad Educativa de la comunidad de Suriquiña en fecha 3 de enero de 2015, desde horas 11:30, se contó con la presencia de representantes de la Asociación de riego y servicios Khara Khota Suriquiña, Jueces de Agua, Comités de Agua Potable, autoridades de las Centrales Agrarias San Calixto, Jichurasi, Subcentral Suriquiña, Sindicatos Agrarios de Cullucachi, Chirapaca, Karhuiza, Batallas, Pairumani, Copancara, Huancane, Otavi y comunarios interesados en el proyecto.

La Segunda Consulta Pública se llevó adelante con el siguiente orden del día:

- ✓ Control de asistencia a cargo de la Asociación de Regantes.
- ✓ Informe del Coordinador del Proyecto en representación del MMAyA
- ✓ Presentación la metodología y el objetivo de la Consulta Pública a cargo de los técnicos de la Consultora CPM.
- ✓ Explicación del proyecto Multipropósito de riego y agua para los municipios de Batallas, Pucarani y El Alto con todos sus componentes a cargo de los técnicos de la Consultora CPM.
- ✓ Plenaria

Al inicio del evento se entregó a todos los participantes fotocopias del documento de difusión con el resumen del proyecto y se registró sus nombres poniendo de relieve que su firma no significaba un compromiso.

Por su parte, la Asociación de Regantes anfitriona verificó la asistencia de las autoridades comunales, subcentrales, centrales, jueces de agua y comités de agua.

El Coordinador y representante del MMAyA informó que el proyecto a Diseño Final ha sido concluido por la consultora PROINTEC y que el financiamiento está garantizado para su ejecución. Seguidamente, presentó a la consultora CPM.

El Gerente del EIAS de CPM explicó la metodología del evento y el objetivo de la Segunda Consulta Pública, resaltando la obligación que tiene el MMAyA de consultar a los beneficiarios, informar de manera libre y previa para que expresen sus percepciones antes de su ejecución.

Con el apoyo de equipo electrónico (computadora y Data), mostró en forma resumida los cuatro componentes que tiene el proyecto, el presupuesto y los impactos positivos y negativos. El documento de divulgación proporcionado a todos los asistentes sirvió para que los asistentes sigan la secuencia de la presentación vertida.

Una vez concluida la explicación se cedió la palabra a la población asistente para que manifieste su opinión respecto a los contenidos difundidos, todas las expresiones fueron anotadas en el libro de Actas de Consulta Pública.

La participación de las mujeres que representan a los Sindicatos, Centrales y Subcentrales Agrarias fue relevante porque expresaron su inquietud respecto a las necesidades de agua que tienen en sus comunidades y en toda la región, reclaman agua para todos y si sobra para El Alto.

Las opiniones de los hombres, estuvieron referidas al cambio de autoridades comunales, indican que son nuevos y desconocen los alcances del proyecto, a pesar de que saben que se ha realizado un proceso de elaboración que data desde el 2013 y no ven ningún avance.

En general se infiere que no hay oposición al proyecto, pero solicitan mayor información respecto a la distribución del agua del componente riego y agua potable.

De acuerdo al registro participaron 66 personas, entre autoridades y bases de diferentes comunidades, se identificó cargos, institución y/o comunidad a la que representan y el sexo, sin embargo, hubo personas que no quisieron incluir su nombre en las listas.

En la siguiente tabla se presenta el detalle del número de participantes por comunidad:

**Tabla 8.14-3 Número de participantes por género y comunidad**

Comunidades participantes	Nº por comunidad	Hombres	Mujeres
Suriquiña	23	14	9
Jichurasi	11	6	5
Cullucachi	3		3
Chirapaca	7	5	2
Karhuiza	6	5	1
Igachi	2	2	
Batallas	3	2	1
Pariri	1	1	
San Calixto	1	1	
Payrumani	5	2	3
Otavi	1		1
Huancane	2	2	
Copancara	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>41</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración propia en base a listas de asistencia. CPM 2014

Como se puede observar la participación femenina representa el 38% de los presentes y el 62% la participación masculina. El registro de Asistencia se presenta en anexos (Ver **Anexo 5**).

Suriquiña, Jichurasi y Chirapaca tuvieron una participación más numerosa en relación a las demás comunidades.

**d) Sistema de Riego Taypichaca (río Linku Jahuira - Kullu Cachi): Asociación de riego y servicios Taypichaca – Palcoco**

El Ministerio de Medio ambiente y Agua convocó a la Asociación de riego y Servicios Taypichaca Palcoco en fecha 07 de abril de 2015 con el fin de informar a los beneficiarios sobre los alcances, impactos y beneficios del proyecto en el ambiente de la Subalcaldía de Palcoco, estuvieron autoridades de Viruyo, Machacamamarca, Hospital, Seguenca, Chaucha, Pampacallo, Caviña, Irpata, Huancollo, Subcentrales Viruyo, Machacamamarca, Subcentral Palcoco. En esta ocasión no hubo consenso para instalar la sesión de la segunda consulta pública y solicitaron un cuarto intermedio, no se logró entregar el documento de difusión y se resistieron a firmar el registro de asistencia.

De la evaluación de la reunión entre el MMAyA - PPCR y CPM realizada el día 08/04/15 se decidió mejorar el procedimiento para evitar el rechazo de las autoridades y se acordaron ajustes en el documento de difusión para entregarlo, de esta manera el MMAyA respaldaría la ejecución de la segunda pública. Además la transmisión de la información estaría a cargo de un técnico del MMAyA quien explicaría en idioma aymara.

Con estos acuerdos previos, el MMAyA volvió a convocar para el día 20 de abril de 2015, a la reunión informativa donde estuvieron las autoridades de Palcoco: Junta Vecinal, Comité de Aguas Potables, Secretarios Generales y otros dirigentes. El evento se realizó en el salón de la Subalcaldía de Palcoco, se siguieron los siguientes pasos:

- Se repartió el documento de difusión consensuado entre el BID y MMAyA.
- El coordinador del PPCR se encargó de explicar los componentes del Proyecto y los acuerdos a los que se arribaron.
- Hubo una ronda de preguntas y aclaraciones donde participaron ampliamente los dirigentes y comunarios asistentes.

En esta oportunidad, las autoridades recibieron a la comisión en un ambiente cordial y menos tenso, sin embargo, manifestaron que el proyecto debe ser revisado y ajustado a sus necesidades, además deben consultar con sus bases.

Todas las observaciones fueron absueltas tanto por el coordinador como por el Viceministro.

Los dirigentes y comunarios asistentes a la reunión no quisieron firmar ningún acta o lista de participantes ya que se siguen con susceptibilidades respecto a acuerdos pendientes con el MMAyA, que en opinión de los dirigentes no se han cumplido hasta la fecha.

El Viceministro indicó que respetaba la decisión de que no se firme o se hagan lista de todos los asistentes, pero que en todo caso necesitaría una carta u acta que refleje que la reunión se ha producido, los dirigentes señalaron que bajarían toda la información dada a sus bases y la analizarían en forma conjunta.

En la Tabla 8.15-1 se registraron todas las observaciones que vertieron los asistentes.

## 8.15 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA

La segunda Consulta Pública se ejecutó bajo la responsabilidad de la Consultora CPM, con la coordinación de lugares, fechas y participantes a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

El desarrollo de las rondas de intervención del público estuvo marcado por la intensa participación de la Asociación de Regantes a través de sus principales representantes, quienes utilizaron el espacio para hacer conocer sus inquietudes respecto al Proyecto.

Las principales opiniones giraron en torno a los siguientes temas:

- ✓ % de distribución de caudal destinado a agua potable para El Alto.
- ✓ Solicitud de la presencia de todos los actores involucrados: Alcaldes de El Alto, Batallas y Pucarani.

Frente a estas inquietudes, el equipo contestó favorablemente a los requerimientos de participación local en los procesos de diseño final y haciendo las explicaciones necesarias para aclarar las dudas y aquietar la preocupación de los participantes; es decir, se llegó a informar todo el contexto, alcances e implicaciones del proyecto.

**Tabla 8.15-1 Resultados según Libro de Actas**

Fecha	Lugar	Resultados
03/07/2014 13/07/2014	Batallas Pariri	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Asociación de riego Taypichaca – Suriquiña está de acuerdo con el proyecto en sus cuatro componentes.</li> <li>▪ La Asociación acepta entregar 4 Hm<sup>3</sup> para la ciudad de El Alto, porque tienen muchos regantes.</li> <li>▪ Tienen que estar todos los interesados incluyendo las otras Asociaciones y El Alto.</li> <li>▪ Se debe negociar los porcentajes porque no queremos dar el 40% de caudal sino un poco menos.</li> <li>▪ Solicitan un tiempo para informar a las bases</li> <li>▪ Firmaron el acta Secundino Mamani Villa Presidente de la Asociación de riego y servicios Laguna Taypichaca, Fortino Alvarez Díaz Strio. De Actas, José Mamani Siñani Presidente Asociación de Aguas Potables, Hilario Condori Vicepresidente, Hugo Chávez Strio. Desarrollo social y Valentin Alanoca Strio. De Actas ASCAPS Batallas.</li> <li>▪ Se acuerda un cuarto intermedio hasta el día 13 de julio de 2014</li> <li>▪ En la sesión del 13 de julio de 2014 no se continuó con la consulta por decisión de sus autoridades a pesar de la presencia de los representantes del MMAyA y CPM.</li> </ul>
16/07/2014	Tuquí	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Están de acuerdo con el proyecto, pero solicitan socializar con sus bases.</li> <li>▪ El agua no va a alcanzar para el riego y se lo van a llevar a El Alto.</li> <li>▪ Tenemos que analizar técnicamente si va a alcanzar el agua.</li> <li>▪ Hay observaciones de comunidades que no están en el proyecto de riego.</li> <li>▪ No podemos atajarnos del agua, todos tenemos que beneficiarnos.</li> <li>▪ El Strio. Gral de Isquillani: no tienen agua, van a consultar con sus bases. Suriquiña maneja más del 50% del caudal, nosotros haremos respetar al 80%.</li> <li>▪ Cruzani: No podemos dar el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>, hemos decidido bajar a las</li> </ul>

Fecha	Lugar	Resultados
		<p>bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Primero tienen que cumplir con todos los que viven en el campo de rincón a rincón.</li> <li>▪ No quiere decir que no queremos el proyecto, hay que revisar para que se incorpore algunos requerimientos de agua potable en Tupac Katari.</li> </ul>
03/01/2015	Suriquiña	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitan que se incluya a Karhuiza y Pairumani para agua potable.</li> <li>▪ El componente de riego debe ser primero, es más importante.</li> <li>▪ Se debería hacer una revisión por componente porque algunos datos están errados, se debe aclarar si el componente agua potable incluye conexiones domiciliarias.</li> <li>▪ En el componente de riego solo se habla de la red troncal, debería llegar hasta las parcelas.</li> <li>▪ En el componente 3 si hacen la red se van a secar los bofedales. En el MIC solo nos darán cursos por un año y después quién se hará cargo?</li> <li>▪ En El Alto EPSAS va a cobrar y las asociaciones en que nos vamos a beneficiar?</li> <li>▪ Queremos que nos deje agua en nuestras parcelas. El 60% del agua para cuántas comunidades es? El agua no va a alcanzar. Hay que pensar deberíamos nombrar una comisión y hacer revisión del proyecto con otras instituciones.</li> <li>▪ Primero se debe construir las represas para la Asociación Taypichaca, que nos de agua para cada familia, si sobra que se lleva a El Alto. Las represas deberían estar en Suriquiña porque ahí están las q'otañas.</li> <li>▪ No está claro, ellos están redactando el acta para decir que nos han consultado, debemos definir primero entre todos.</li> <li>▪ El proyecto esta precario, no responde a las muchas necesidades de la población de la provincia, pedimos que venga el ministro.</li> <li>▪ Tiene que quedar claro que el proyecto data desde el 2013 ahora no se hizo nada, los dirigente de ahora somos nuevos, por eso este proyecto tardará muchos años, cuándo se ejecutará? Acaso recién han pensado, ustedes se benefician más y reclaman, creo que nunca nos vamos a poner de acuerdo.</li> <li>▪ Sr. Berdeja no nos están dando la información clara por qué no nos muestran el verdadero proyecto, este resumen esconde muchas cosas, no nos muestran planos, no muestran dónde irá el agua.</li> <li>▪ Por eso no entendemos, todos analizaremos por donde irá y a dónde el agua, si va a ir por una troncal debe llegar a la parcela y si no es así no aceptaremos. Creo que el objetivo es llevar a El Alto.</li> <li>▪ Nosotros definiremos una fecha y les haremos conocer para que vuelvan a otra reunión.</li> </ul>
07/04/2015 20/04/2015	Palcoco	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Quiero que tomen nota todas las sugerencias que vamos a dar. El Proyecto es bueno, ya estoy conociendo como es. El municipio de batallas se beneficia con el 100% de las comunidades con el agua potable, Pucarani se beneficia solo con 18 comunidades (5%) de las cuales algunas ya tienen su sistema por tanto el beneficio es poco, solo algunas mejoras va a haber.</li> <li>▪ No estamos de acuerdo con que se involucre a El Alto con este proyecto, hasta el año 25 todos tienen que tener agua según el gobierno, si se llevan a El Alto con que agua nos vamos a quedar.</li> <li>▪ Eso no nos gusta, aunque nosotros tenemos lotes y casas y somos vecinos de El Alto, Pucarani ya ha dado Tuni Condoriri y a consecuencia de esto la fauna silvestre carece de fuentes de agua, no hay caso de vivir ya.</li> <li>▪ En este momento estamos creyendo el contenido del proyecto,</li> </ul>

Fecha	Lugar	Resultados
		<p>pero ya desconfiamos porque el Ing. Berdeja nos ha mentido y ahora desconfiamos, porque una vez firmado la conformidad ya estaría consolidado y si falta fuentes de agua para los animales silvestres que haríamos y con que podríamos vivir en el futuro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En el segundo componente si lo represan, nos estaríamos quedando sin agua para el futuro y todos estos acuerdos queremos llevar a las bases para que nos autoricen si nosotros podemos o no aprobar, precautelando que en el futuro nuestros descendientes no nos hagan problemas.</li> <li>▪ En cuanto al presupuesto la presa Khotia Khota, va a costar 1,500.000 y la presa Taypichaca 2,800.00, de ese presupuesto se va a dividir en dos, 50% se queda para nosotros y el otro 50% se va ir al otro lado, eso no nos conviene porque estaríamos subvencionando a El Alto y Batallas, por tanto va a haber menos cantidad de regantes y el beneficio solo es para el Alto.</li> <li>▪ Con el componente riego solo 4 asociaciones se van a beneficiar y hay otros que no están tomados en cuenta, analizaremos como podemos solucionar eso. En cuanto al agua potable muchas veces hemos pasado cursillo, a mucha gente les ha gustado a otras no, pero ya hemos recibido.</li> <li>▪ Yo quiero sugerir que tal vez al distrito 3 de El Alto podamos dar agua, pero que saquen del 50% que se va a ir a Batallas, lo de Pucarani que nos disculpen no queremos que se toque nada del caudal, porque ya hemos dado Tuni. A El Alto hay que dar a 5 distritos que son 4,5,9, 7 y 14, pero sabemos que esos distritos tienen su agua, por tanto no es aceptable darles agua, pero si así fuera nosotros tendríamos que participar en la administración , si llevaran de la otra presa igual tendríamos que participar en la administración.</li> <li>▪ En esta reunión no vamos a firmar ningún compromiso ni nada, vamos a bajar a las bases y con ellos analizaremos y tomaremos una decisión, tenemos que preguntar a las bases.</li> <li>▪ En la reunión de La Paz, asistieron 5 comunidades que no tienen agua, actualmente consumen agua de pozos y han solicitado que se les incorpore al proyecto, ahora no están, pero nosotros llevamos su voz. Bien que ha venido la comisión han visto y han escuchado las observaciones delante de todas autoridades subcentrales, secretarios generales y las Bartolinas, Comité de agua y Junta Vecinal.</li> <li>▪ Por último, los de Batallas serían más beneficiados tanto con agua potable como de riego también los de Pucarani estarían perjudicados hasta que se construya la presa Khotia Khota.</li> <li>▪ Como nos han explicado se tiene que aumentar la ganadería aprovechando los pastos, bofedales, actualmente la gente de Litoral Condoriri vive hasta el pie del cerro y ahí tienen sus ganados, ovejas, llamas si esos bofedales lo captan por tubería solamente la pampa sería beneficiaria, porque harían florecer. Para los de la rinconada sugiero que se haga la presa Linku Punku que sea pequeña para que abastezca a Villa Andino para que tengan su fuente de agua y para Litoral lo propio la presa Teracollo así pueden tener agua suficiente para que puedan tener agua para los animales y puedan vivir ellos con sus llamas, alpacas, aves.</li> <li>▪ Gracias por escucharme.</li> <li>▪ El coordinador tomó la palabra para aclarar algunas dudas.</li> <li>▪ Otra autoridad manifestó que la explicación ha sido buena y han entendido y aparentemente el proyecto es bueno. Pero sobre el presupuesto tienen que pensar, El Alto va poner una contraparte, como está poniendo con el tiempo no será que nos van a cobrar el costo de las tuberías? Eso no nos gusta. El financiamiento quien</li> </ul>

Fecha	Lugar	Resultados
		<p>va a pagar? Teracollo y Linku solo seria para abastecimiento de Palcoco, si hubiera excedente podría ser para El Alto, pero no sabemos por el momento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos que hacer un análisis integral, reunirnos una y otra vez con las bases y tomar una decisión.</li> <li>▪ Otra autoridad dice que de los 14 millones de presupuesto va a haber una planta de tratamiento, aducción, solo para eso va a ser ese dinero y solo va a beneficiar a El Alto? Quien va a pagar, hemos entendido que nosotros vamos a pagar la deuda y eso nos preocupa. Nosotros no utilizamos el agua como negocio como en El Alto. Para Pucarani no hay mucho beneficio, en el proyecto está escrito las cosas que van a hacer ya no dice como lo van a hacer y cuando.</li> <li>▪ Pensamos que va a ser como Misicuni, que va a durar muchos años y el beneficio va a ser para El Alto, para nosotros poco.</li> <li>▪ Otra intervención indica que requiere mayor explicación, clara y transparente para entender mejor y tener una opinión. Nosotros de Suriquiña al igual que los de Palcoco estamos desconformes porque es poco el beneficio del caudal del agua, más bien quisiéramos que de Taypichaca se podría incrementar el caudal para el sistema de riego.</li> <li>▪ Pedimos que nos expliquen cómo va a ser el proyecto de riego, para que no se pierda el agua porque el terreno es pedregoso, así nosotros podamos explicar a las bases. Este documento vamos a entregar a las comunidades, pero tenemos que entender bien para aclarar las dudas.</li> <li>▪ Ahora no podemos definir nada estamos esperando a las nuevas autoridades, queremos que haya otras presas Linku, Teracollo. Cuando hemos hecho inspección con la empresa con las autoridades municipales nos mostraron las cosas que se van a hacer, hasta la fecha no se ha empezado ninguna obra, solo fueron promesas. Los comunarios se han enterado del proyecto y estaban conformes si es que se cumple, pero ahora que ha pasado el tiempo estamos desconfiados porque no se ven obras.</li> <li>▪ Otra autoridad decía: Todas estas explicaciones he entendido, pero necesitamos que ustedes vayan a las comunidades para que expliquen a las bases lo mismo, porque las comunidades quieren ver que todos tengan aguay si sobra se puede pensar en llevar a El Alto. En consecuencia, queremos que las autoridades convoquen a todas las comunidades involucradas y que expliquen los alcances del proyecto y si ellos están conformes entonces nosotros podemos acatar las decisiones, de lo contrario vamos a seguir divagando.</li> <li>▪ Otra autoridad: Opino que entre nosotros no podemos tomar ninguna decisión solo podemos escuchar, porque aquí faltan cuatro comunidades. por tanto entre nosotros queremos dialogar internamente y ahí vamos asacar alguna resolución y les comunicaremos. También consultaremos a las bases, eso no quiere decir que estamos rechazando o aceptando el proyecto, una vez que las bases resuelvan les comunicaremos.</li> <li>▪ Los Andes ya ha dado agua, de Larecaja pueden llevar agua tienen por demás, de la cordillera pueden llevar directo no nos oponemos. De lo que se han llevado Tuni, nuestros hijos nos han dicho que hemos recibido dinero, no queremos que vuelva a suceder eso, nos van a echar la culpa. Si quieren que firmemos un acta, se tiene que hacer una reunión grande donde participen todas las comunidades, tienen que hacer grandes represas en Linku, Teracollo, Pacollo. Si se llevan el agua con el tiempo ya no vamos a tener para nosotros, vamos a perder hay que pensar en el futuro, nuestros nietos de</li> </ul>

Fecha	Lugar	Resultados
		<p>donde van a sacar agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos que consensuar con todos los demás, hay que analizar entre todos, entre autoridades analizaremos las partes negativas o positivas, tenemos que entender y vamos a sacar una conclusión, les haremos conocer en otra reuniones, al final y al cabo este es un proyecto grande y no es conveniente rechazar. Queremos sugerir que todo documento tiene que ser en papel membretado para que sea de respeto. Acordaremos cuando podemos hacer la reunión y les comunicaremos.</li> <li>▪ Ya hemos escuchado la explicación y es importante que entre nosotros podamos analizar y consensuar para dar una respuesta tanto en la parte técnica como de presupuesto. Si rechazamos lo haremos con fundamento, el Presidente del Comité de aguas ha expuesto técnicamente los pros y los contras del proyecto, se ha entrado en detalle al presupuesto y eso no nos gusta, también queremos saber con qué obra grande piensan empezar el proyecto, sin embargo el rol del gobierno municipal no puede obligar la aceptación o el rechazo porque el pueblo tiene que decidir si aceptan o no y eso tenemos que acatar como dirigentes.</li> <li>▪ Según el Ministerio, con esto no nos están cerrando hasta que sea de satisfacción del pueblo. Una vez consensuado veremos con que obra grande se va a empezar, y eso tiene que ser bien detallado y de forma transparente, para evitar represalias futuras por parte de las bases. Así como el hno. Copeticona ha expuesto técnicamente. Después de analizar el hno. Viceministro ha dicho que se puede mejorar el proyecto para que en adelante haya un beneficio para todos. Entraremos de acuerdo con el pueblo.</li> <li>▪ el Viceministro tomo la palabra y agradeció la atención brindada por las autoridades y reflexiono sobre los tiempos que se requieren para la aprobación del financiamiento. Para ello destaco la necesidad de brindar información transparente y oportuna y que todo proyecto tiene que ser ejecutado con el consentimiento del pueblo, por ello acudirán a toda comunidad que requiera una explicación.</li> <li>▪ Al finalizar la reunión Ya hemos escuchado y hemos entendido, pero todo Palcoco tiene que estar con agua potable y con riego, presas, canales abiertos así como todo el municipio de Pucarani, si esto se cumpliría le agradeceremos, que no traigan solo promesas y promesas. Como sabemos agua existe, pero no está bien distribuido ni bien manejado. Si todos tienen agua podemos pensar en dar agua a El Alto, eso estaría bien siempre y cuando nosotros tengamos una EPSA nueva para participar en la administración. Si sobra agua tienen derecho de llevar a El Alto.</li> <li>▪ La administración no tiene que ser como Tuni que administra el Estado, nosotros tendríamos que administrar, si el ministerio acepta eso estaría bien para nosotros.</li> <li>▪ El riego queremos para nuestra agricultura y ganadería porque ese es nuestro sustento, funciona como banco para nosotros, porque el Estado no les paga.</li> </ul>

Fuente: Libro de Actas. CPM. 2014 - 2015

### 8.16 DIFICULTADES ENCONTRADAS

Entre el MMAyA y las organizaciones sociales y de regantes se realizaron diversas reuniones donde se trató la distribución de caudales que requiere cada uno de los componentes del proyecto. El proceso ha sido lento y con altibajos debido a que de por medio existen muchas demandas de parte de las autoridades comunales.

Durante el diagnóstico se ha evidenciado que existen conflictos entre las autoridades de los dos Sistemas de riego que actualmente están utilizando el agua de las cuencas, especialmente aquellas que se encuentran aguas arriba que se abrogan la propiedad de las cuencas como es el caso de la comunidad Suriquiña. Consecuentemente, no participó de las reuniones, no firmó las actas de acuerdo de caudales, no proporcionó ninguna información sobre el número de afectados, etc.

Del mismo modo, existen conflictos entre las comunidades beneficiarias del Proyecto Multipropósito con otras comunidades del mismo sistema riego, con comunidades de otros sistemas de riego y también al interior de cada territorio comunal.

Las comunidades aledañas a las cuencas aguas arriba y abajo, basan su economía en la agropecuaria por lo que requieren agua para su sustento, razón por la que se encuentran escépticos ante la posibilidad de dar agua a El Alto especialmente en la proporción 60% para las comunidades y 40% para El Alto.

La negociación de caudales ha demorado más de lo previsto, por lo que cada gestión hay cambio de autoridades y es necesario volver a explicar los alcances del proyecto. Este tema debe quedar claro como una condición imprescindible para la ejecución del proyecto.

A continuación se realiza un punteo de las dificultades encontradas por asociación de regantes<sup>4</sup>:

#### **Asociación de Regantes Taypichaca – Suriquiña**

PROINTEC presentó el diseño de riego y las autoridades comunales muestran su acuerdo en el trazo puesto que fue realizado de manera participativa. Sin embargo, las autoridades provocan tensión al exigir los diseños finales de todos los componentes, incluido el de agua potable a El Alto. La consultora a cargo del Diseño PROINTEC tuvo demoras significativas en la presentación del diseño motivo por el cual las autoridades estuvieron contrariadas.

En este ambiente, el 3 de julio de 2014 se realizó la segunda consulta pública, el equipo de CPM se presentó conjuntamente el equipo técnico social del MMAyA a la cabeza del Coordinador del proyecto.

El evento se inició con el reclamo al MMAyA del documento final del TESA, que a esa fecha no estaba listo para ser editado, lo cual molestó a los asistentes.

El Gerente del EIAS explicó el proyecto, sus impactos y las medidas de mitigación y después de un cuarto intermedio los dirigentes propusieron dar sólo el 50% del caudal de agua para El Alto que les correspondía como asociación. Pidieron otra reunión con la base comunal para hacer conocer esta propuesta. Firmaron el acta indicando que están de acuerdo con llevar adelante el proyecto, pero con la condición de negociar los caudales. No firmaron representantes de la comunidad Suriquiña

Se fijó la reunión para el 13 de julio en la localidad de Pariri donde manifestaron algunos reclamos quedando en que se realizaría otra reunión para el 15 de agosto de 2014

---

<sup>4</sup> En base al informe presentado por el Lic. Tapia.

cuando se tenga el documento TESA elaborado, en todo caso no fue firmado ningún compromiso o aceptación expresa hasta analizar el documento final. Por lo tanto, concluye que todavía no se ha llegado a un acuerdo y se realizó de manera parcial la segunda consulta. No quisieron fijar fecha para la segunda consulta pública hasta conocer la posición de todas las asociaciones.

### **Asociación de Regantes Taypichaca –Palcoco**

Con la Asociación Taypichaca Palcoco el tema es muy delicado ya que conjuntamente la Central Agraria expresaron su oposición al proyecto debido a que el MMAyA habría incumplido sus compromisos, específicamente la construcción de la represa de Teracollo y otros más, en este sentido no se podían realizar reuniones de PROINTEC en ese municipio. De todas maneras el MMAyA realizó dos reuniones de alto nivel con la participación del Gobernador de La Paz y el Ministro José Zamora, el día lunes 23 de junio de 2014 en instalaciones de la CSUTCB que es la instancia máxima a nivel nacional de campesinos originarios, en esta reunión se explicó los alcances y beneficios del proyecto al Alcalde Pucarani y a las 5 centrales Agrarias del Municipio, el proyecto fue aceptado inicialmente por las autoridades y se planificó otra reunión para el 30 de junio del mismo año donde PROINTEC expondría a detalle los diseños de riego.

El día 30 de junio en horas de la mañana se realizó la reunión en la misma CSUTCB, la asistencia fue escasa, y no asistieron los dirigentes de Palcoco ya que estaban molestos debido a que en la primera reunión no fueron convocados y reclamaron que se estaba “negociando” el agua con otras centrales que no tenían nada que ver con el proyecto, por esto determinaron no asistir a ninguna reunión convocada por el MMAyA o Gobernación.

El día jueves 9 de julio se realizó la reunión para la socialización del Diseño Conceptual de Riego contando con la participación del Gobernador de La Paz, Viceministro de Agua Potable, Director de Riego del MMAyA y PROINTEC.

Una vez que se realizó la presentación se firmó un “Acta de conformidad del diseño de riego” que resalta lo siguiente: “el diseño conceptual elaborado por PROINTEC debe ser ajustado en base a las sugerencias de los asistentes, para lo cual se debe realizar las actividades recomendadas”.

En la misma reunión se acordó que PROINTEC realizaría recorridos en campo con los dirigentes para ajustar el diseño, lo cual no se efectuó debido a la ausencia de las autoridades y comunarios en la fecha prevista y su negativa en fechas posteriores, a pesar de los esfuerzos que realizaron los consultores de PROINTEC.

### **Asociación de Regantes Khara Khota- Suriquiña**

El día 20 de junio 2014, como estaba programado se tuvo la reunión en la localidad de Suriquiña con la Asociación de Regantes Khara Khota - Suriquiña donde PROINTEC presentó el Diseño conceptual de Riego, lamentablemente hubo reclamos y desacuerdos en torno al trazo del canal que va por Pariri y se pedía que pase por San Calixto, después de deliberar se aceptó esta propuesta, pero a pesar de los esfuerzos del MMAyA a través del Viceministro Rubén Méndez, no se pudo firmar el acta de conformidad, ya que los comuneros y dirigentes alegaban que no tenían suficiente información para tomar una decisión y se evidenció muchas posiciones radicales que señalan que no quieren dar agua para la ciudad de El Alto. La firma del acta quedó en suspenso hasta que se cambie

en los planos el trazo discutido, pero hasta la fecha no se ha podido concretar reunión alguna con esta asociación acerca de este tema. En este evento no se contó con la participación de las Centrales Agrarias de Karhuiza y Unión Catavi. No se aprobó el diseño de riego.

### **Asociación de Regantes Khara Khota- Tupac Katari**

El día 26 de junio de 2014 se realizó la reunión con la asociación de regantes Tupac Katari, donde en primera instancia hubo reclamos de los dirigentes acerca de la ampliación de los 11 kms. del proyecto Alto Peñas-Kerani y se reclamó al MMAyA que las gestiones para ejecutar este proyecto eran muy lentas y que el Ministro se había comprometido a ejecutar este proyecto lo más antes posible, también se condicionó a la continuidad del proyecto multipropósito si no se cumplía este compromiso, se pudo apaciguar a los dirigentes y comunarios mediante la firma de un acta de compromiso que forzaron a firmar a todo el personal del MMAyA presente en esa reunión y se fijó una reunión con el Viceministro Carlos Ortuño para resolver el tema del compromiso del MMAyA.

Superado parcialmente ese incidente se pasó a exponer el diseño de riego propuesto por PROINTEC para la asociación, hubo una ronda de preguntas absueltas por los técnicos de la consultora y en el momento de la firma del acta de conformidad con el Diseño, los dirigentes no quisieron firmar dicha acta expresando que se debía solucionar primero el tema de la ampliación de Alto Peñas – Kerani, es ahí donde la supervisión social aclaró que el tema de Alto Peñas–Kerani no era competencia de PROINTEC y que si no se firmaba el acta de conformidad se atrasaría el proyecto y, por tanto, los beneficios de este para la asociación, después de argumentaciones y contra argumentaciones se pudo firmar la respectiva acta de conformidad del Diseño de Riego pero el presidente de la asociación no firmó. En esta oportunidad no se pudo fijar fecha para la segunda consulta, en gestiones posteriores del MMAyA los dirigentes fijaron fecha para el miércoles 16 de julio de 2014.

En esta fecha se realizó la segunda consulta pública explicando todos los componentes y los impactos, una vez concluida la sesión no se firmó el acta porque solicitaron consultar a sus bases para tomar una determinación, el tema complejo es el agua para El Alto.

Por todo lo anteriormente analizado se puede concluir lo siguiente:

- ✓ Se han realizado tres eventos en la socialización del diseño de riego (a cargo de PROINTEC) solo para el Municipio de Batallas de las cuales dos han sido aprobadas y una fue observada. El diseño de riego de Palcoco también fue observado, entonces se tiene visto bueno de 2 asociaciones de las cuatro que conforman ambos municipios.
- ✓ En el caso de la consulta Pública se ha realizado la misma en 2 asociaciones de las cuatro que conforman ambos municipios.
- ✓ En el proceso de consulta se ha evidenciado que no existe el contexto social de mínima conformidad que garantice el desarrollo de todos los componentes del Proyecto Multipropósito, especialmente el referido con agua potable para El Alto.

- ✓ Si bien las asociaciones están de acuerdo con el Proyecto, entienden que el tema del agua para El Alto es un tema que todavía debe ser negociado y no están conformes con el mismo, el no tomar en cuenta estas posiciones daría como resultado el sentimiento en los comunarios de que el proyecto se está imponiendo y obviamente habría rechazo al mismo.
- ✓ Las actas de acuerdo de caudales, en el caso de Batallas no constituyen documentos que puedan ser garantía de acuerdo u conformidad ya que es un acta incompleta donde no participaron las tres asociaciones de Regantes del Municipio y existe ausencia de dos centrales agrarias, por lo tanto no es un acuerdo valedero que garantice la aceptación del Proyecto.
- ✓ Las fuentes de agua están en la comunidad Suriquiña que a la fecha tiene pretensiones de convertirse en otra sección municipal.
- ✓ En el caso de Pucarani si bien el acta de acuerdos de caudales involucró a todos los actores comunales, en opinión de los dirigentes este documento fue vulnerado e incumplido por parte del MMAyA (presa de Teracollo y Linku Punku).

Ante este panorama el MMAyA ha determinado enviar una carta a cada una de las autoridades de las comunidades beneficiarias incluyendo el documento de difusión para que sea analizado y puedan hacer llegar sus comentarios y/o observaciones, se enviaron 19 cartas de fecha 03/09/14 Cite: MMAyA-DESPACHO N°1340/14 a la Asociación Taypichaca - Palcoco, en cuyo tenor se destaca:

*“Para la realización de la 2da. Consulta pública para el sistema de riego Taypichaca – Palcoco, CPM ha elaborado una cartilla de difusión de la información que describe a los responsables del proyecto, los objetivos, alcances, componentes, inversión estimada, beneficios directos, impactos sociales y ambientales, mitigación de los mismos y la distribución de caudales. Con el fin de contar con una opinión sobre esta cartilla, solicitamos que nos haga conocer en forma escrita sus comentarios y/o observaciones hasta el día lunes 19-09-2014 indefectiblemente”.*

<b>Nombre</b>	<b>Comunidad</b>
Mario Ticonipa	Chipamaya
Antonio Condori	Machacamarca Baja
Simón Poma Machaca	Villa Andino
Florencio Asquincho	Litoral
Eliodoro Mamani	Condoriri
Pedro Flores	Caviña
Willy Choque	Huanocollo
Casto Huallpa	Pampacollo
Andrés Leuca	Hospital
Justina Vda de Murga	Chaucha
Pablo Flores	Comité impulsor
Primitiva Callata	Viruyo
Eloy Murga	Janko Khala
Pedro Valencia	Machacamarca Centro
Carmelo Hidalgo	Machacamarca Alta

Nombre	Comunidad
Gilberto Huanca	Seguena
Enrique Chávez	Chiarpata
Edgar Murga	Asociación de riego y servicios Taypichaca Palcoco

Fuente: Copias de las cartas enviadas

Del mismo modo, se envió la nota a cada una de las autoridades de las comunidades beneficiarias incluyendo la cartilla de difusión para que sea analizada y puedan hacer llegar sus comentarios y/o observaciones, se enviaron 17 cartas de fecha 11/09/14 Cite: MMAyA-DESPACHO N°1372/14, en cuyo tenor relevante dice:

*“Para la realización de la 2da. Consulta pública para el sistema de riego Khara Khota – Suriquiña, CPM ha elaborado una cartilla de difusión de la información que describe a los responsables del proyecto, los objetivos, alcances, componentes, inversión estimada, beneficios directos, impactos sociales y ambientales, mitigación de los mismos y la distribución de caudales. Con el fin de contar con una opinión sobre esta cartilla, solicitamos que nos haga conocer en forma escrita sus comentarios y/o observaciones hasta el día lunes 19-09-2014 indefectiblemente”.*

La nota fue enviada a las siguientes autoridades de la Asociación de Riego y servicios Khara Khota – Suriquiña:

Nombre	Comunidad
Dámaso Willy Calcina	Karhuisa
Pedro Párraga	Chirapaca
Gonzalo Quispe	Utavi
Alejandra Choquehuanca	Copancara
Ronal Corazón	Cutusuma
Alejandro Chui choque	Huancane Canton
German Apaza	Cuyahuani
Silverio Quispe	Chijipata Baja
Rosalía Patty Villa	Cullucachi
Sebastián Apaza	Comanchi
Efraín Guerrero	San Calixto
Ireneo Mamani	Calacoto
Leoncio Calumani	Pairumani
Constancio Laura	Jancko Kala
Pablo Vargas	Jichurasi
Juan Quispe	Huancane

Se observa que no se envió a las autoridades de Suriquiña, Igachi, Batallas y Pariri que también forman parte de esta Asociación. Hasta la fecha fijada ningún representante se ha manifestado ni verbal ni escrita acerca del documento, según información proporcionada por el MMAyA. CPM no participó de esta actividad, tampoco solicitaron la última versión del documento de difusión para ser entregado a las autoridades comunales.

La posición del MMAyA es validar esta acción como segunda consulta pública según nota Cite MMAyA – Despacho N° 1245/14 enviada al BID de fecha 25 de agosto de 2014.

Sin embargo, el BID envía su perspectiva nota explicando que las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Políticas del Banco deben ser cumplidas. En la misiva se destaca que “... *Sin esta contestación, se comprometería el derecho de las comunidades a pronunciarse sobre el proyecto, en particular sobre las obras de infraestructura que se llevarían a cabo en las comunidades y el uso de los caudales de agua. De no contarse con estos acuerdos, la factibilidad del proyecto estaría en riesgo y no se alcanzarían los acuerdos necesarios mínimos para su aprobación y posterior ejecución*”.

CPM como responsable de la Consulta Pública, considera que se deben realizar estos eventos concluyendo el proceso iniciado con el fin de que los beneficiarios se involucren y se apropien del proyecto.

Como consecuencia de estos antecedentes se ejecutaron las correspondientes Consultas en Suriquiña el 3 de enero de 2015 y en Palcoco el 20 de abril de 2015 con los resultados indicados previamente.

## 8.17 CONCLUSIONES

Para concluir el proceso de la Segunda Consulta Pública, se realizaron cuatro eventos, dos en la pasada gestión y dos en la presente, con lo que terminó satisfactoriamente el proceso.

Con la Asociación Taypichaca – Suriquiña se tiene el acta de Consulta firmada con la dirigencia aprobando el proyecto Multipropósito en todos sus componentes; sin embargo, Suriquiña no ha firmado el documento.

Con la Asociación de Riego y Servicios Tupac Katari se tenía prevista la conclusión de la segunda consulta pública el 20 de agosto de 2014, toda vez que requirieron consultar con sus bases sociales, para dar una aceptación final al proyecto multipropósito; sin embargo, manifestaron que en general están de acuerdo con que continúe el Proyecto.

La Asociación de riego y servicios Khara Khota Suriquiña fue informada de los alcances del proyecto, impactos y beneficios en fecha en fecha 3 de enero de 2015 en instalaciones de la Unidad Educativa Suriquiña, no firmaron el acta y solicitaron un tiempo para informar a las bases, explicando que son autoridades nuevas y no tienen conocimiento del proyecto.

Con tres asociaciones, se instalaron formalmente las consultas públicas, se registraron los participantes y se entregó a todos los participantes el documento de difusión consensuado con el Banco Interamericano de Desarrollo en fecha 2 de julio de 2014, explicando el proyecto en todos sus componentes, incluido el componente de agua potable para la ciudad de El Alto y la distribución de caudales según los acuerdos previos ejecutados por el MMAyA.

Por otra parte, con la Asociación Taypichaca Palcoco se tuvo mayor cuidado para evitar susceptibilidades, se llevó a cabo dos reuniones y en la última se pudo informar sobre el proyecto, pero también afirmaron que deben consultar a sus bases para evitar problemas

futuros. En ambas estuvieron presentes el Viceministro Recursos Hídricos y Riego, coordinador del PPCR, equipo técnico del MMAyA y consultora CPM.

De esta forma, **se cumplió con los requerimientos de la Consulta Pública, de llegar a la población de una manera previa, libre e informada.**

Otros Aspectos:

Con las asociaciones de Taypichaca – Palcoco y KharaKhota – Suriquiña, se tenía pendiente la corrección del diseño conceptual del componente riego, su posterior presentación y eventual aprobación. Este retraso también repercutió para la realización de la Segunda Consulta pública retrasándola y generando molestias en los involucrados, toda vez que se acordó con el MMAyA y el BID que una vez que se presenten los diseños conceptuales de cada una de las Asociaciones de Riego, el camino sería facilitado para la consulta pública.

En dichas socializaciones, se presentó la distribución de caudales por cada río (Jacha Jahuira y Linku) que se destinara para agua de riego y se mostró el caudal que se destinaría como agua potable para la ciudad de El Alto, lo cual motivó discusión entre los presentes y alguna disconformidad.

Las consultas efectuadas a puesto de manifiesto que en general existe apoyo para el proyecto pero con el mismo énfasis existe una posición de no dar a El Alto el porcentaje de caudal que requiere. En el resto de inquietudes vertidas no se encuentra evidencia de rechazo al mismo.

El incumplimiento de compromisos asumidos con las comunidades ha debilitado la credibilidad en el proyecto.

Por la demora en los procesos de elaboración del proyecto, el cambio de autoridades relacionadas con las Asociaciones de Riego, Centrales Agrarias, Subcentrales Agrarias y Comunidades, se tiene la necesidad de informar en detalle el alcance del proyecto Multipropósito, ya que se tienen muchas dudas relacionadas con sus componentes.

Se evidencio una solicitud generalizada, en el sentido de que quieren ver el proyecto físicamente, quieren ver obras, quieren ver que el agua llegue hasta la última comunidad, de manera que se cumplan los compromisos asumidos por el MMAyA.

Por otra parte, se ha identificado otros frentes de conflicto que no fueron expresados en los eventos de consulta, pero si durante el proceso de elaboración del EIAS, en otras reuniones.

Por las afectaciones por la ejecución de las obras especialmente en la comunidad de Suriquiña, los comunarios exigieron ítems en el MMAyA, renta vitalicia hasta la segunda generación, además que no están de acuerdo con el precio justo de sus tierras a compensar.

Por otro lado las áreas de inundación de la presa Khotia Khota están en disputa entre Alto Peñas – Suriquiña, ambas detentan su propiedad al igual que Suriquiña – Palcoco ambas reclaman la propiedad de la laguna. En el momento de realizar la indemnización podría haber conflictos.

También se ha evidenciado problemas con las comunidades aledañas que no son beneficiarias del proyecto, especialmente aquellas por donde pasará la tubería hacia la Planta de Tratamiento: Surichata, Churiaque, Chuñavi, Vilaque Sector Pampajasi, San Roque que demandan agua potable. Esta posición podría incidir en el proyecto de no encontrarse una solución.

Otras demandas no atendidas podrían generar contratiempos como las de Palcoco que pidió la construcción de viviendas sociales, un Instituto técnico entre otros que formaron parte de las condiciones para firmar el acuerdo de caudales.

### 8.18 RECOMENDACIONES

Es importante tener en cuenta que en Bolivia, no solo en los últimos años sino que tiene una data bastante lejana, existe un amplio uso del derecho de agua bajo la perspectiva de usos y costumbres, aunque no desde una perspectiva de manejo sostenible del recurso. De esta situación deriva la relevancia del consenso con las comunidades para ejecutar proyectos. En este sentido, se recomienda promover la participación de los actores involucrados (beneficiarios/afectados) para garantizar la apropiación del proyecto, sin excluir a los regantes.

La Segunda Consulta Pública debe realizarse en concordancia a las normas vigentes nacionales e internacionales para asegurar su ejecución.

Se deberán establecer verdaderos acuerdos de caudales con las autoridades pertinentes, para evitar la paralización del proyecto al momento de la ejecución.

Además, atender las demandas y compromisos asumidos en la anterior y presente gestión para evitar que se sigan generando rechazos al proyecto, así se tiene que en Palcoco la población espera la construcción de la presa Teracollo.

Se requerirá de una estrategia y plan de comunicación social sobre el proyecto, para asegurar su entendimiento en las comunidades.

Se deberá realizar una negociación con cada uno de los afectados, puesto que este tema es el más delicado dentro del proyecto.

Los conflictos entre municipios por cuestión de límites requerirá la intervención de otras instancias, también se deben tener en cuenta.

Así como en Alto Peñas la demanda de la construcción del tramo Kerani ya se está resolviendo puesto que se ha licitado la obra con recursos de la CAF, se deberán atender otros compromisos para elevar la credibilidad del proyecto.

En Palcoco los dirigentes reclaman el cumplimiento de compromisos al MMAyA, quieren ver obras, por lo que en la medida de las competencias del Ministerio sería muy importante atender aquellas que son factibles.